

Actualizado al 31 de diciembre de 2013

Período que se informa de enero a diciembre de 2013



Sistema Educativo
Estatad Regular

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA EN QUE SE PRESENTÓ LA SOLICITUD	CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA TEXTUAL OTORGADA
JULIA AGUILAR ROSAS	09/01/2013	Información histórica y jurídica de la Escuela Primaria Benito Juárez, clave 24EPRO129J, Zona 9, Camino Viejo a Santa María No. 299 esq. Av. De las torres, Noria de San José San Luis Potosí, cp 78423, que antigüedad tiene de constituida, Año del ciclo escolar en que expidió los primeros certificados de estudios, nombre del o los directores en los años 1979 a 1995, Con que documentación cuenta esta dependencia para acreditar la propiedad del terreno donde se encuentra ubicada dicha escuela.	Que la Escuela Primaria Oficial “Benito Juárez” tuvo su apertura en el mes de febrero de 1960, el ciclo escolar en que expidieron los primeros certificados de estudio fue en el año 1980-1981, los nombre de los Directores a cargo de la Escuela Primaria Oficial “Benito Juárez” en los años 1979 a 1995 son: Profr. Benito Loredo Silva de 1979 a febrero de 1986, Profra. Alma Lourdes Trujillo Hernández de marzo a julio de 1986, Profra. Ma. Beatriz Navarro Rincón Gallardo de septiembre de 1986 a enero de 1994, Profr. Nicolás Almendarez Luna de febrero de 1991 a 1995. Lo anterior en base al oficio DSA/DA/025/2013 adjunto al presente signado por la Ing. Angélica María Martínez Marquéz Directora de Servicios Administrativos del Sistema Educativo Estatal Regular.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	14/01/2013	Copia simple de los Libros Auxiliares o Registros de Ingresos y Egresos de todos los Recursos Económicos Públicos que se reciben e ingresan, así como los que egresan, mismos que deben ser comprobados y sustentados fiscalmente, en este caso de los ingresos y egresos será conforme a lo marcado en el artículo 19 frac. XI de la Ley de la Materia, de la Escuela Normal del Estado, (2009-2012). Copia simple de los Informe Anuales de los ejercicios y actividades con sus balances generales y estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, según el artículo 19 frac. IX de la Ley de la Mérito, de la BECENE (2009-2012). Copia simple de los Estados Bancarios de la cuenta No. 099052031, que emite y entrega el Banco Banorte, S. A., mismos que se entregan periódicamente a la Institución Educativa, quien ejerce todos los recursos públicos y los propios originados por diversos conceptos (2009-2012).	Que con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en vigor, la copia simple de los Libros Auxiliares o Registros de Ingresos y Egresos de todos los Recursos Económicos Públicos que se reciben e ingresan, así como los que egresan, mismos que deben ser comprobados y sustentados fiscalmente, en este caso de los ingresos y egresos será conforme a lo marcado en el artículo 19 frac. XI de la Ley de la Materia, de la Escuela Normal del Estado, (2009-2012); la copia simple de los Informe Anuales de los ejercicios y actividades con sus balances generales y estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, según el artículo 19 frac. IX de la Ley de la Mérito, de la BECENE (2009-2012) y la copia simple de los Estados Bancarios de la cuenta No. 099052031, que emite y entrega el Banco Banorte, S. A., mismos que se entregan periódicamente a la Institución Educativa, quien ejerce todos los recursos públicos y los propios originados por div el expediente en que se actúa. cibe actualmente con el incremento y cuanto era lo que se manejaba anteriormente, debiendo informar de que manera lo aplica y destina, así como su comprobación correspondiente, con sus ingresos y egresos, depositos, relación de cheques, facturas, documentos, etc.xamen o evaluación que se aplicaba a los citados alumnos-as de las Escuelas de Educación básica del S.E.E.R., dicho examen tenía un costo total de \$10.00 (diez pesos) por alumno-a, mismo que también se aplicaba a los alumnos-as de la Escuela Normal del Estado BECENE.. Deberá contener toda la información pública de los movimientos de ingresos y egresos

<p>JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA</p>	<p>16/01/2013</p>	<p>Copia simple de todas y cada una de las Actas inscritas y anotadas en los Libros de Actas de Consejo Académico de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado a partir del año 2001 al 2013. Copia simple de toda la comprobación contable, requisitada, autorizada, avalada y sustentable fiscalmente de los Egresos que realiza la BECENE, por medio de la Relación de Cheques que hoy a la fecha se encuentra parcialmente publicada en la página de internet del S.E.E.R, en relación a la queja 760/2011-1.</p>	<p>Que se le brinda respuesta a través de oficio 62/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, adjunto al presente mediante el cual con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en vigor pone a su disposición en el estado en que se encuentra la información solicitada en Dirección de Servicios Administrativos de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado sito en la calle Nicolás Zapata No. 200 Zona Centro, de esta Ciudad. Lo anterior, a fin de que al momento en el que se constituya en dicha Unidad Administrativa en un horario 9:00 a 14:30 horas y se identifique con el Mtro. Jesús Alberto Leyva Ortiz Director de Servicios Administrativos de la BECENE. quien es el servidor público quien lo atenderá para que le permita el acceso a dicha información y en su momento se le haga entrega de la reproducción correspondiente en los términos de Ley.</p>
<p>JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA</p>	<p>16/01/2013</p>	<p>Copia simple del Expediente que debe contener toda la documentación completa informativa del Proyecto o Proceso que se llevó a cabo para que la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, fuera certificada por el ISO 9001: 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 Y 2012, mismo Plantel Educativo que debe presentar los siguientes documentos en copia simple: Acta de Aprobación y autorización del Proyecto de certificación por el Consejo Académico de la Institución Educativa por la autoridad inmediata Superior Educativa: Dirección General del S. E. E. R., Secretaría de educación de Gobierno del Estado y Secretaría de Educación Pública. Convocatoria e Información completa del Concurso de Licitación, con sus autorizaciones otorgadas por diversas Entidades Públicas, así como opiniones, argumentos, datos finales y documentos que contengan los resultados de todo el proceso administrativo de la Licitación. Todo documento que avale, pruebe y sustente la justificación de certificarse la Escuela Normal del Estado, proceso o peación mediante el cual se va a llevar a cabo la Generación, Instauración y lo operativo del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, debiendo presentar una copia de la grabación, video, audio y todo lo que pruebe la Reunión del 13/12/2013. Solicito copia certificada de la Cédula de Evaluación del 2012 de los semestres I y II de la serv. púb. María del Socorro Ramírez Vallejo. Oficinas de Gobierno.as, beneficio del PROMEP, comisiones y todo lo recibido durante sus estudios del doctorado que aun no presente su título ni cédula profesional.as y de los Profesores tutores de cada grupo de la Asesora y sus Asesorados, mismos que pertenecen a la BECENE, si existen quejas de los padres y madres de familia, sobre el comportamiento indebido de los practicantes en contra de los menores de edad alumnos-as de cada grupo, así como el concepto de la Profra. Asesora que tiene a su cargo a los practicantes de la BECENE.8º semestres, que se encuentren en situación de riesgo o con dificultades de tipo pedagógico o metodológico, alumnos-as que fueron detectados e identificados a lo largo de los semestres en que han sido asesorados, por los Docentes Asesores quienes deben conocerlos perfectamente durante su desempeño laboral Docente en la BE</p>	<p>Que se le brinda respuesta a través de oficio 64/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, adjunto al presente mediante el cual con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en vigor pone a su disposición en el estado en que se encuentra la información solicitada en Dirección de Servicios Administrativos de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado sito en la calle Nicolás Zapata No. 200 Zona Centro, de esta Ciudad. Lo anterior, a fin de que al momento en el que se constituya en dicha Unidad Administrativa en un horario 9:00 a 14:30 horas y se identifique con el Mtro. Jesús Alberto Leyva Ortiz Director de Servicios Administrativos de la BECENE. quien es el servidor público quien lo atenderá para que le permita el acceso a dicha información y en su momento se le haga entrega de la reproducción correspondiente en los términos de Ley.</p>

<p>JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA</p>	<p>18/01/02013</p>	<p>Copia simple del documento idóneo con el que se pruebe y sustente el haberse recibido, cobrado y beneficiado la Dirección General del Sistema Educativo Estatal Regular con recursos públicos procedentes y pertenecientes al fondo de Aportaciones para la Educación Básica de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, proporcionados por la Secretaría de Educación Pública para la Educación Básica. Acceso, transparencia y rendición de cuentas, sobre la documentación oficial que firmó el Director General para la entrega de los recursos públicos procedentes del Fondo "FAEB". Copia simple de los argumentos, fundamentos y motivos de la autorización, justificación y asignación de la recepción, cobro y beneficio recibido por la Dirección General, de recursos públicos procedentes, etiquetados y destinados para la Educación Básica del Estado de S. L. P.</p>	<p>Que hasta el momento se están llevando a cabo las gestiones necesarias para dar respuesta a su Solicitud de Información Pública; más sin embargo, toda vez que en los archivos que conforman el Sistema Educativo Estatal Regular no obra la información solicitada, atendiendo al plazo que otorga el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y con el propósito de no incurrir en una negativa de acceso a la información o afirmativa ficta, se le hace de su conocimiento que con fundamento en el artículo ya anteriormente señalado se amplía el plazo de diez días hábiles para hacer entrega de la misma.</p>
<p>JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA</p>	<p>18/01/2013</p>	<p>Copia simple y el acceso correspondiente a toda la documentación que pruebe y sustente el ingreso de recursos recibidos por la Dirección General del Sistema Educativo Estatal Regular, por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, según Informe Final de auditoría a la cuenta pública 2010 del Poder Ejecutivo del Estado, 6. 6. 4 Capítulo 4000 Transferencias, siendo el monto total \$10'952,522.00, siendo beneficiados (40) cuarenta de los que son Dos Programas: "Escuela Siempre Abiertas" y "Escuela Segura". Los otros 38 beneficiados son Escuelas Oficiales del S. E. E. R. La documentación Oficial correspondiente a la entrega y recepción de los recursos recibidos por los Dos Programas "Escuela Siempre Abiertas" y "Escuela Segura" y por la Benemérita y centenaria Escuela Normal del estado, informándose si fueron entregados y recibidos en efectivo o en cheque para ser depositados a una cuenta bancaria. Del Programa "Escuelas Siempre Abiertas" son \$1'960,532.00 y del PROGRAMA "Escuela Segura" 127,000.00, de lección mediante el cual se va a llevar a cabo la Generación, Instauración y lo operativo del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, debiendo presentar una copia de la grabación, video, audio y todo lo que pruebe la Reunión del 13/12/2013. Solicito copia certificada de la Cédula de Evaluación del 2012 de los semestres I y II de la serv. púb. María del Socorro Ramírez Vallejo. Oficinas de Gobierno.as, beneficio del PROMEP, comisiones y todo lo recibido durante sus estudios del doctorado que aun no presente su título ni cédula profesional.as y de los Profesores tutore</p>	<p>Que se le brinda respuesta a través de oficio 64/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, adjunto al presente mediante el cual con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en vigor pone a su disposición en el estado en que se encuentra la información solicitada en Dirección de Servicios Administrativos de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado sito en la calle Nicolás Zapata No. 200 Zona Centro, de esta Ciudad. Lo anterior, a fin de que al momento en el que se constituya en dicha Unidad Administrativa en un horario 9:00 a 14:30 horas y se identifique con el Mtro. Jesús Alberto Leyva Ortiz Director de Servicios Administrativos de la BECENE. quien es el servidor público quien lo atenderá para que le permita el acceso a dicha información y en su momento se le haga entrega de la reproducción correspondiente en los términos de Ley.</p>

<p>JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA</p>	<p>18/01/2013</p>	<p>Copia simple y el acceso correspondiente a toda la documentación que pruebe y sustente el ingreso de recursos recibidos por la Dirección General del Sistema Educativo Estatal Regular, por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, según Informe Final de auditoría a la cuenta pública 2010 del Poder Ejecutivo del Estado, 6. 6. 4 Capítulo 4000 Transferencias, siendo el monto total \$10'952,522.00, siendo beneficiados (40) cuarenta de los que son Dos Programas: "Escuela Siempre Abiertas y "Escuela Segura". Los otros 38 beneficiados son Escuelas Oficiales del S. E. E. R. La documentación Oficial correspondiente a la entrega y recepción de los recursos recibidos por los Dos Programas "Escuela Siempre Abiertas" y "Escuela Segura" y por la Benemérita y centenaria Escuela Normal del estado, informándose si fueron entregados y recibidos en efectivo o en cheque para ser depositados a una cuenta bancaria. Del Programa "Escuelas Siempre Abiertas" son \$1'960,532.00 y del PROGRAMA "Escuela Segura" 127,000.00, de l el expediente en que se actúa. cibe actualmente con el incremento y cuanto era lo que se manejaba anteriormente, debiendo informar de que manera lo aplica y destina, así como su comprobación correspondiente, con sus ingresos y egresos, depositos, relación de cheques, facturas, documentos, etc.xamen o evaluación que se aplicaba a los citados alumnos-as de las Escuelas de Educación básica del S.E.E.R., dicho examen tenía un costo total de \$10.00 (diez pesos) por alumno-a, mismo que también se aplicaba a los alumnos-as de la Escuela Normal del Estado BECENE.. Deberá contener</p>	<p>Que la ccopia simple y el acceso correspondiente a toda la documentación que pruebe y sustente el ingreso de recursos recibidos por la Dirección General del Sistema Educativo Estatal Regular, por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, según Informe Final de auditoría a la cuenta pública 2010 del Poder Ejecutivo del Estado, 6. 6. 4 Capítulo 4000 Transferencias, siendo el monto total \$10'952,522.00, siendo beneficiados (40) cuarenta de los que son Dos Programas: "Escuela Siempre Abiertas y "Escuela Segura". Los otros 38 beneficiados son Escuelas Oficiales del S. E. E. R. así como, la documentación Oficial correspondiente a la entrega y recepción de los recursos recibidos por los Dos Programas "Escuela Siempre Abiertas" y "Escuela Segura" y por la Benemérita y centenaria Escuela Normal del estado, informándose si fueron entregados y recibidos en efectivo o en cheque para ser depositados a una cuenta bancaria. Del Programa "Escuelas Siempre Abiertas" son \$1'960,532.00 y del PROGRAMA "Escuela Segura el expediente en que se actúa. cibe actualmente con el incremento y cuanto era lo que se manejaba anteriormente, debiendo informar de que manera lo aplica y destina, así como su comprobación correspondiente, con sus ingresos y egresos, depositos, relación de cheques, facturas, documentos, etc.xamen o evaluación que se aplicaba a los citados alumnos-as de las Escuelas de Educación básica del S.E.E.R., dicho examen tenía un costo total de \$10.00 (diez pesos) por alumno-a, mismo que también se aplicaba a los alumnos-as de la Escuela Normal del Estado BECENE.. Deberá contener toda la información pública de los movimientos de ingresos y egresos que se llevaron a cabo para la prestación de servicios de las empresas certificadoras, debiendo contener en el caso de los ingresos: el número completo del entero recibido, monto total, concepto, contribuyente y fecha, en el caso de los egresos: el monto total, beneficiario, concepto, fecha, folio, institución bancaria y funcionario que lo autoriza. El resultado de la adquisición o prestación de servicios de la Certificación y recertificación contratada por la BECENE, deberá contener información precisa: "referente al contrato efectuado con las Empr</p>
<p>CLAUDIA ARACELI PECINA JACOBO</p>	<p>22/01/2013</p>	<p>Si la C. Leticia Almazán de la Garza, labora en la Escuela Estatal de Música, ya sea como prestador de honorarios, eventual o de base. En el caso de que se encuentre laborando para la Institución antes referida, se me informe cuáles son sus funciones. Cuál es el salario que percibe como Empleada de la Escuela Estatal de Música.Si la C. Leticia Almazán de la Garza se encuentra laborando en la Escuela Estatal de Música, y en caso de que así sea se me informe cuál es su horario de entrada y salida o en el caso de que tenga funciones de catedrático se me informen horarios.</p>	<p>Que se le brinda respuesta a través de los oficios 2154/13 signado por la Ing. Angélica María Martínez Márquez Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R. DSE-794/2013 signado por el Ing. Mauricio Leyva Ortiz Director de Servicios Educativos del S.E.E.R. y oficio No. 87/2012-2013 signado por la Mtra. María Yolanda Herrera Nieto Inspectora de Educación Superior del S.E.E.R. Adjuntos al presente.</p>
<p>ERIKA VICTORINO HERNANDEZ</p>	<p>29/01/2013</p>	<p>Listado de los colegios y las cuotas y/o colegiaturas que tiene el municipio de San Luis Potosí</p>	<p>Que con respecto al listado de colegios puede sr consultado en la siguiente dirección electrónica: http://seer.slp.gob.mx/TRANSPARENCIA/Directorio%20de%20Escuelas%202009.pdf misma que es susceptible de impresión; por lo que corresponde a las cuotas y/o colegiaturas que tiene el Municipio de San Luis potosí, es necesario que contacte a cada uno de los colegios, en virtud de que son estos mismos quienes determinan el importe por concepto de cuotas.</p>

JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	01/02/2013	<p>Copia simple del expediente completo que se elaboró, formuló, procesó, resguardo y archivo, respecto a los Exámenes que practican con el nombre de "Olimpiada del Conocimiento", los que son pagados por los niños de las Escuelas de Educación Básica, Oficiales pertenecientes al Sistema Educativo Estatal Regular. Dicho expediente deberá contener lo siguiente: 1.- El fundamento, motivo y todo lo necesario legalmente para que se acuerde en un punto de los que se tratan en las reuniones del "Consejo Técnico Consultivo del Sistema Educativo Estatal Regular", el cobro del examen antes citado, a los menores de edad alumnos-as de las Escuelas Oficiales del S. E. E. R., por la cantidad de \$10.00 (diez pesos), impuesta y que deben pagar cada año en los meses de octubre, noviembre o diciembre, los que son recolectados por los Directores de las escuelas Oficiales y entregados a las Inspectoras-es y estos a su vez al departamento de Recursos Financieros del S.E.E.R., pero deben ser en efectivo, para poder ser depositados a ueación mediante el cual se va a llevar a cabo la Generación, Instauración y lo operativo del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, debiendo presentar una copia de la grabación, vídeo, audio y todo lo que pruebe la Reunión del 13/12/2013. Solicito copia certificada de la Cédula de Evaluación del 2012 de los semestres I y II de la serv. púb. María del Socorro Ramírez Vallejo. Oficinas de Gobierno.as, beneficio del PROMEP, comisiones y todo lo recibido durante sus estudios del doctorado que aun no presente su título ni cédula profesional.as y de los Profesores tutores de cada grupo de la Asesora y sus Asesorados, mismos que pertenecen a la BECENE, si existen quejas de los padres y madres de famili</p>	<p>Que la copia simple la comprobación contable y financiera, debidamente requisitada, avalada, autorizada y sustentada fiscalmente de los recursos económicos obtenidos en el año 2011 y 2012, recursos que fueron recibidos en el S.E.E.R. en efectivo y depositados en Banorte, S. A. del expediente completo que se elaboró, formuló, procesó, resguardo y archivo, respecto a los Exámenes que practican con el nombre de "Olimpiada del Conocimiento se encuentran a su disposición en la Dirección de Servicios Administrativos sito en calle Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estado de esta Ciudad Capital para que al momento en que se constituya con la Ing. Angélica María Martínez Márquez Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., quien es el servidor público que lo atenderá para verificar la información al respecto y en su momento se lleve a cabo la reproducción correspondiente conforme a derecho. Por lo correspondiente a la copia simple del fundamento, motivo y todo lo necesario legalmente para que se acuerde en eación mediante el cual se va a llevar a cabo la Generación, Instauración y lo operativo del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, debiendo presentar una copia de la grabación, vídeo, audio y todo lo que pruebe la Reunión del 13/12/2013. Solicito copia certificada de la Cédula de Evaluación del 2012 de los semestres I y II de la serv. púb. María del Socorro Ramírez Vallejo. Oficinas de Gobierno.as, beneficio del PROMEP, comisiones y todo lo recibido durante sus estudios del doctorado que aun no presente su título ni cédula profesional.as y de los Profesores tutores de cada grupo de la Asesora y sus Asesorados, mismos que pertenecen a la BECENE, si existen quejas de los padres y madres de familia, sobre el comportamiento indebido de los practicantes en contra de los menores de edad alumnos-as de cada grupo, así como el concepto de la Profra. Asesora que tiene a su cargo a los practicantes de la BECENE.8° semestres, que se encuentren en situación de riesgo o con dificultades de tipo pedagógico o metodológico, alumnos-as que fueron detectados e identificados a lo largo de los semestres en que han sido asesorados, por los Docentes Asesores quienes deben conocerlos perfectamente durante su desempeño laboral Docente en la BECENE y Escuelas de Práctica. Igualmente solicito acceso, transparencia y redición de cuentas, así como copia simple de los catorce (14) documentos de queja que presentaron los alumnos-as de los semestres 7° y 8°, asesorados por la Docente Sonia Vargas Almazán, estudiantes que han expresado incumplimientos por escrito en contra de la citada Docente Asesora. Copia simple de los documentos o Informes que han entregado todas las Coordinaciones de las Coordinaciones de las diferentes Licenciaturas existentes en la BECENE c</p>
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	05/02/2013	<p>Copia simple fotostática del Mensaje o palabras que pronunció la Directora General del sistema Educativo Estatal Regular, el día de hoy (5 de Febrero) en la Escuela Normal del Estado, con motivo de la Ceremonia de Entrega de Reconocimiento a los Programas Educativos "CIEES", evento que se llevo a cabo en el interior del citado Plantel Educativo.Copia simple fotostática de los Reconocimientos por la certificación de los Programas "CIEES", los que deben contener lo siguiente: Bases: para la Certificación de los Programas Educativos, mismos que son un logro y compromiso por elevar la calidad educativa en la formación de los Docentes de la BECENE. Los Resultados: de la evaluación emitidos por el "CIEES". Los Reportes: que recibió el Director de la "BECENE" por parte del "CIEES", tanto el oficial, como el no oficial. Porque en estos reportes se le exigió al Director de la BECENE, debería incluir y tener muy presente todo lo relacionado con "Transparencia y rendición de Cuentas", dos puntos importantes con los que el expediente en que se actúa. cibe actualmente con el incremento y cuanto era lo que se manejaba anteriormente, debiendo informar de que manera lo aplica y destina, así como su comprobación correspondiente, con sus ingresos y egresos, depositos, relación de cheques, facturas, documentos, etc.xamen o evaluación que se aplicaba a los citados alumn</p>	<p>Que en los archivos del Sistema Educativo Estatal Regular resulta inexistente documental alguna que contenga la copia simple fotostática del Mensaje o palabras que pronunció la Directora General del Sistema Educativo Estatal Regular, el día 5 de Febrero en la Escuela Normal del Estado, con motivo de la Ceremonia de Entrega de Reconocimiento a los Programas Educativos "CIEES", evento que se llevó a cabo en el interior del citado Plantel Educativo, cabe señalar que del análisis a la normatividad aplicable a Dirección General del Sistema Educativo Estatal Regular no se desprende obligación alguna de contar con la información solicitada, ni se advierte algún otro elemento de convicción que apunte a su existencia; en consecuencia atendiendo al criterio /007-10 pronunciado por el Instituto Federal de Acceso a la Información concatenado con el artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado que establece atender a los principios constitucionales y a los instrumentos interna el expediente en que se actúa. cibe actualmente con el incremento y cuanto era lo que se manejaba anteriormente, debiendo informar de que manera lo aplica y destina, así como su comprobación correspondiente, con sus ingresos y egresos, depositos, relación de cheques, facturas, documentos, etc.xamen o evaluación que se aplicaba a los ci</p>

<p>HUGO SANDOVAL P.</p>	<p>07/02/2013</p>	<p>Cuáles son los requisitos para solicitar la instalación de un Centro de Atención Infantil Público o Privado. Cuál es el procedimiento que debo seguir, para la apertura del centro de atención Infantil Público o Privado. Cuál sería la Dependencia que otorga el permiso o autorización final para que opere un Centro de atención Infantil tanto público como privado. Favor de proporcionar las ligas electrónicas correspondientes para el trámite de apertura de un Centro de Atención Infantil.</p>	<p>Que se le brinda respuesta mediante oficio DPE-106/2012-2013 signado por el Profr. J. Jesús Gutiérrez Zúñiga Director de Planeación y Evaluación del Sistema Educativo Estatal Regular adjunto al presente.</p>
<p>JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA</p>	<p>15/02/2013</p>	<p>Copia simple de todo el Expediente elaborado, formulado, procesado, producido, administrado, archivado y resguardado del recurso público que se entregó a la Escuela Normal del Estado, procedente de la Secretaría de Educación Pública, por conducto del Departamento de Normales y la Coordinación de Recursos Financieros de la S.E.G.E., Recurso Público Federal que se destinó, manejó, administró, aplicó para el pago de la Certificación ISO 9001:2000 del citado plantel educativo, misma que ha sido recertificación anualmente hasta el año 2012, según lo expresado en los medios de comunicación por la Profra. Griselda Álvarez Oliveros, Directora del S.E.E.R., dicho expediente deberá contener lo siguiente:1.- Monto total del recursos federal recibido para la primera certificación de la Norma ISO 9001:2000, en los años 2007 ó 2008, debiendo contener todas las comprobaciones avaladas, aprobadas, requisitadas y sustentadas fiscalmente, tanto de lo recibido como de lo egresado o pagado a la Empresa Certificadora de nombre B el expediente en que se actúa. cibe actualmente con el incremento y cuanto era lo que se manejaba anteriormente, debiendo informar de que manera lo aplica y destina, así como su comprobación correspondiente, con sus ingresos y egresos, depositos, relación de cheques, facturas, documentos, etc.xamen o evaluación que se aplicaba a los citados alumnos-as de las Escuelas de Educación básica del S.E.E.R., dicho examen tenía un costo total de \$10.00 (diez pesos) por alumno-a, mismo que también se aplicaba a los alumnos-as de la Escuela Normal del Estado BECENE.. Deberá contener toda la información pública de los movimientos de ingresos y egresos que se llevaron a cabo para la prestación de servicios de las empresas certificadoras, debiendo contener en el caso de los ingresos: el número completo del entero recibido, monto total, concepto, contribuyente y fecha, en el caso de los egresos: el monto total, beneficiario, concepto, fecha, folio, institución bancaria y funcionario que lo autoriza. El resultado de la adquisición o prestación de servicios de la Certificación y recertificación contratada por la BECENE, deberá contener información precisa: "referente al contrato efectuado con las Empresas Certificadoras del ISO 9001: 2008, que re</p>	<p>Que lo correspondiente a el acceso y la reproducción a la documentación o expediente correspondiente que debe contener los montos totales y parciales de los intereses bancarios recibidos por la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, procedentes de los Recursos Económicos depositados en Cuentas Bancarias de Instituciones para tal fin, mismos que recepciona, maneja, aplica y destina la BECENE, por conducto de los Directivos designados para tales fines; los Recursos Económicos depositados en las Instituciones Bancarias, son producto y procedentes de diversos Programas Federales, estatales y otros diversos conceptos que generan ingresos (inscripciones cobradas a los alumnos as semestralmente, exámenes diversos, expediciones de credenciales y sus reposiciones, constancias de estudios y más, ganancias de las ventas en cafetería y papelería, cuota impuesta a los propietarios de las máquinas expendedoras de diversos artículos y otros) en fin todo recurso que genera ingreso y es depositado a cuentas. Lo an el expediente en que se actúa. cibe actualmente con el incremento y cuanto era lo que se manejaba anteriormente, debiendo informar de que manera lo aplica y destina, así como su comprobación correspondiente, con sus ingresos y egresos, depositos, relación de cheques, facturas, documentos, etc.xamen o evaluación que se aplicaba a los citados alumnos-as de las Escuelas de Educación básica del S.E.E.R., dicho examen tenía un costo total de \$10.00 (diez pesos) por alumno-a, mismo que también se aplicaba a los alumnos-as de la Escuela Normal del Estado BECENE.. Deberá contener toda la información pública de los movimientos de ingresos y egresos que se llevaron a cabo para la prestación de servicios de las empresas certificadoras, debiendo contener en el caso de los ingresos: el número completo del entero recibido, monto total, concepto, contribuyente y fecha, en el caso de los egresos: el monto total, beneficiario, concepto, fecha, folio, institución bancaria y funcionario que lo autoriza. El resultado de la adquisición o prestación de servicios de la Certificación y recertificación contratada por la BECENE, deberá contener información precisa: "referente al contrato efectuado con las Empresas Certificadoras del ISO 9001: 2008, que recibió la BECENE, con el nombre del proveedor-es, monto total, nombres de los proveedores y servidores públicos que intervinieron en el Contrato de Certificación y Recertificación, todos los plazos de cumplimiento y mecanismos de participación e intervención ciudadana en los Contratos y cumplimientos de la Certificación y Recertificación que recibió la Escuela Normal del Estado. Toda la información pública contenida en los documentos y expedientes relativos a todo tipo de auditorías concluidas y realizadas a las Certificaciones y</p>

<p>JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA</p>	<p>20/02/2013</p>	<p>El acceso y la reproducción a la documentación o expediente correspondiente que debe contener los montos totales y parciales de los intereses bancarios recibidos por la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, procedentes de los Recursos Económicos depositados en Cuentas Bancarias de Instituciones para tal fin, mismos que recepciona, maneja, aplica y destina la BECENE, por conducto de los Directivos designados para tales fines. Los Recursos Económicos depositados en las Instituciones Bancarias, son producto y procedentes de diversos Programas Federales, estatales y otros diversos conceptos que generan ingresos (inscripciones cobradas a los alumnos-as semestralmente, exámenes diversos, expediciones de credenciales y sus reposiciones, constancias de estudios y más, ganancias de las ventas en cafetería y papelería, cuota impuesta a los propietarios de las máquinas expendedoras de diversos artículos y otros) en fin todo recurso que genera ingreso y es depositado a cuentas. Lo anterior durante los años eación mediante el cual se va a llevar a cabo la Generación, Instauración y lo operativo del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, debiendo presentar una copia de la grabación, video, audio y todo lo que pruebe la Reunión del 13/12/2013. Solicito copia certificada de la Cédula de Evaluación del 2012 de los semestres I y II de la serv. púb. María del Socorro Ramírez Vallejo. Oficinas de Gobierno.as, beneficio del PROMEP, comisiones y todo lo recibido durante sus estudios del doctorado que aun no presente su título ni cédula profesional.as y de los Profesores tutores de cada grupo de la Asesora y sus Asesorados, mismos que pertenecen a la BECENE, si existen quejas de los padres y madres de familia, sobre el comportamiento indebido de los practicantes en contra de los menores de edad alumnos-as de cada grupo, así como el concepto de la Profra. Asesora que tiene a su cargo a los practicantes de la BECENE.8° semestres, que se encuentren en situación de riesgo o con dificultades de tipo pedagógico o metodológico, alumnos-as que fueron detectados e identificados a lo largo de los semestres en que han sido asesorados, por los Docentes Asesores quienes deben conocerlos perfectamente durante su desempeño laboral Docente en la BECENE y Escuelas de Práctica. Igualmente solicito acceso, transparencia y redición de cuentas, así como copia simple de los catorce (14) documentos de queja que presentaron los alumnos-as de los semestres 7° y 8°, asesorados por la Docente Sonia Vargas Almazán, estudiantes que han expresado incumplimientos por escrito en contra de la citada Docente Asesora. Copia simple de los documentos o Informes que han entregado todas las Coordinaciones de las Coordinaciones de las diferentes Licenciaturas existentes</p>	<p>Que se le brinda respuesta mediante oficio 200/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado adjunto al presente.</p>
<p>JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA</p>	<p>20/02/2013</p>	<p>La réplica, audio-grabación o reproducción del Mensaje o palabras que pronunció la Directora General del Sistema Educativo Estatal Regular, el 5 de febrero de 2013 a las 8:00 horas en el Gimnasio "Profr. Jesús R. Alderete", evento en donde la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado invita a la Ceremonia de Entrega de Reconocimiento a los Programas Educativos "CIEES". Solicito el acceso correspondiente que me otorga la Constitución General de la República en su numeral 6/o y la Ley de Transparencia del Estado de S. L. P. a las 1790 copias que dice el Titular de la Unidad de Información Pública, Agustín Mendoza Vega, se encuentran a disposición en la BECENE, y el servidor público que deberá proporcionar la reproducción es el Profr. Francisco Hernández Ortiz, previa presentación del pago de las copias, pero el suscrito para poder pagar es muy necesario conocer, saber, observar, verificar, examinar, y tener la certeza de que la información peticionada es la correcta, completa y verídica. Al igual soli el expediente en que se actúa. cibe actualmente con el incremento y cuanto era lo que se manejaba anteriormente, debiendo informar de que manera lo aplica y destina, así como su comprobación correspondiente, con sus ingresos y egresos, depositos, relación de cheques, facturas, documentos, etc.xamen o evaluación que se aplicaba a los citados alumnos-as de las Escuelas de Educación básica del S.E.E.R., dicho examen tenía un costo total de \$10.00 (diez pesos) por alumno-a, mismo q</p>	<p>Que se le brinda respuesta mediante oficio 208/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado adjunto al presente.</p>

JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	20/02/2013	La Ruta Electrónica para por observar, acceder y verificar el cumplimiento de los artículos 18, 19 y más de la Ley de la Materia, respecto a la publicación de los salarios, remuneraciones, bonos y todo recurso público que recibe hoy en día, la Directora General del Sistema Educativo Estatal Regular.	En respuesta a su oficio UIP-0136/2013 con número de expediente 317/0020/2012, al efecto anexo al presente copia simple del oficio DSA/350/2013 signado por la I.S.C. Angélica María Martínez Márquez Directora del Servicios Administrativos del S.E.E.R. mediante el cual informa que la documentación solicitada es erogada por la SEGE y no por el S.E.E.R; por lo que es información que compete a su Unidad Administrativa.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	25/02/2013	Acceso y copia simple del Manual de Funciones de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, debidamente actualizado, según las instrucciones giradas por el Ejecutivo Estatal actual, Dr. Fernando Toranzo Fernández, ordenando actualizar todas las Normas Estatales. Acceso y copia simple de la cantidad de docentes o número completo que laboran en el turno vespertino de la escuela Normal del Estado, documento oficial en el cual firma de enterado y notificado cada uno de los docentes pertenecientes al turno citado a partir del año 2004 a la fecha 2013, debiendo contener todo lo relativo al argumento, fundamente, motivo y justificación para ser asignado a dicho turno vespertino, anexando de manera documentada las labores desempeñadas durante el turno vespertino con sus horas asignadas y desempeñadas diariamente. De igual manera deberá hacerlo con los docentes que laboran en el turno matutino. Sin dejarse a un lado y debiendo documentar la cantidad o número de docentes que se encuentran con diversos perm el expediente en que se actúa. cibe actualmente con el incremento y cuanto era lo que se manejaba anteriormente, debiendo informar de que manera lo aplica y destina, así como su comprobación correspondiente, con sus ingresos y egresos, depositos, relación de cheques, facturas, documentos, etc.xamen o evaluación que se aplicaba a los citados alumnos-as de las Escuelas de Educación básica del S.E.E.R., dicho examen tenía un costo total de \$10.00 (diez pesos) por alumno-a, mismo que también se aplicaba a los alumnos-as de la Escuela Normal del Estado BECENE.. Deberá contener toda la información pública de los movimientos de ingresos y egresos que	Que se le brinda respuesta mediante oficio 209/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado adjunto al presente.
MA. CONCEPCION MARTINEZ VARGAS	28/02/2013	La Plaza, sueldo, categoría que ostenta la Profra. Teresa de Jesús Juárez Cabral, adscrita a la Escuela Primaria Oficial Tomasa Estevez, perteneciente a la Zona 3 Escolar de Educación Primaria.	Que se le brinda respuesta mediante oficio 2154/13 signado por la Ing. Angélica María Martínez Márquez Directora de Servicios Administrativos del Sistema Educativo Estatal Regular adjunto al presente.

<p>JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA</p>	<p>01/03/2013</p>	<p>Acceso y copia simple fotostática de todos los Informes de Trabajo realizados en el Seminario de Análisis de Trabajo Docente I y II, así como de Trabajo Docente I y II de los puntos siguientes: 1.- Asesorías individuales de los alumnos-as a cargo de todas los Docentes Asesores del 7º y 8º de las Licenciaturas existentes en la Escuela Normal del Estado "BECENE", de acuerdo a horarios entregados a todos y cada uno de los asesores avalados por la dirección General al Departamento de Recursos Humanos, con las respectivas evidencias y cada uno de los asesorados. 2.- Registro o bitácora de su supervisión del trabajo docente, con sus respectivos anexos de las observaciones realizadas de cada uno de los alumnos a su cargo, de todas las asesoras de los séptimo y octavo semestres. 3.- La planeación de cada una de las sesiones grupales sostenidas con los estudiantes asesorados por las docentes asesoras de los semestres 7º y 8º. 4.- Toda la evidencia existente de la asesoría a cada uno de los estudiantes que tengan a el expediente en que se actúa. cibe actualmente con el incremento y cuanto era lo que se manejaba anteriormente, debiendo informar de que manera lo aplica y destina, así como su comprobación correspondiente, con sus ingresos y egresos, depositos, relación de cheques, facturas, documentos, etc.xamen o evaluación que se aplicaba a los citados alumnos-as de las Escuelas de Educación básica del S.E.E.R., dicho examen tenía un costo total de \$10.00 (diez pesos) por alumno-a, mismo que también se aplicaba a los alumnos-as de la Escuela Normal del Estado BECENE.. Deberá contener toda la información pública de los movimientos de ingresos y egresos que se llevaron a cabo para la prestación de servicios de las empresas certificadoras, debiendo contener en el caso de los ingresos: el número completo del entero recibido, monto total, concepto, contribuyente y fecha, en el caso de los egresos: el monto total, beneficiario, concepto, fecha, folio, institución bancaria y funcionario que lo autoriza. El resultado de la adquisición o prestación de servicios de la Certificación y recertificación contratada por la BECENE, deberá contener información precisa: "referente al contrato efectuado con las Empresas Certificadoras del ISO 9001: 2008, que recibió la BECENE, con el nombre del proveedor-es, monto total, nombres de los proveedores y servidores públicos que intervinieron en el Contrato de Certificación y Recertificación, todos los plazos de cumplimiento y mecanismos de participación e intervención ciudadana en los Contratos y cumplimientos de la Certificación y Recertificación que recibió la Escuela Normal del Estado. Toda la información pública contenida en los documentos y expedientes relativos a todo tipo de auditorías concluidas y realizadas a las Certificaciones y</p>	<p>Se le brinda respuesta mediante oficio número 253/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado.</p>
----------------------------------	-------------------	--	--

JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	04/03/2013	<p>Acceso y copia simple fotostática de los documentos oficiales y contables debidamente requisitados, avalados, autorizados y sustentados fiscalmente del pago o liquidación que llevo a cabo la Dirección de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado "BECENE", con motivo de la Certificación y Recertificación del ISO 9001: 2008, a la Empresa Bureau Veritas, BVQI Mexicana, S. A. de C. V., a partir del año 2008, en que se iniciaron las gestiones académicas, para lograr y alcanzar las metas académicas por la Dirección de Docencia de la BECENE, ya que en años anteriores no existía gestión académica alguna para lograr las metas, motivo por el cual no había sido certificada por la metodología CIEES. Los documentos que deben comprobar los pagos o liquidaciones son los siguientes: El pago del costo o monto total de la Certificación que recibió la BECENE el día 22-mayo-2008, misma que tendrá una duración de tres años y terminará el 21-mayo-2011, la que según la oferta-contrato de la empresa certificadora y presteación mediante el cual se va a llevar a cabo la Generación, Instauración y lo operativo del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, debiendo presentar una copia de la grabación, video, audio y todo lo que pruebe la Reunión del 13/12/2013. Solicito copia certificada de la Cédula de Evaluación del 2012 de los semestres I y II de la serv. públ. María del Socorro Ramírez Vallejo. Oficinas de Gobierno.as, beneficio del PROMEP, comisiones y todo lo recibido durante sus estudios del doctorado que aun no presente su título ni cédula profesional.as y de los Profesores tutores de cada grupo de la Asesora y sus Asesorados, mismos que pertenecen a la BECENE, si existen quejas de los padres y madres de familia, sobre el comportamiento indebido de los practicantes en contra de los menores de edad alumnos-as de cada grupo, así como el concepto de la Profra. Asesora que tiene a su cargo a los practicantes de la BECENE.8° semestres, que se encuentren en situación de riesgo o con dificultades de tipo pedagógico o metodológico, alumnos-as que fueron detectados e identificados a lo largo de los semestres en que han sido asesorados, por los Docentes Asesores quienes deben conocerlos perfectamente durante su desempeño laboral Docente en la BECENE y Escuelas de Práctica. Igualmente solicito acceso, transparencia y redición de cuentas, así como copia simple de los catorce (14) documentos de queja que presentaron los alumnos-as de los semestres 7° y 8°, asesorados por la Docente Sonia Vargas Almazán, estudiantes que han expresado incumplimientos por escrito en contra de la citada Docente Asesora. Copia simple de los documentos o Informes que han entregado todas las Coordinaciones de las Coordinaciones de las diferentes Licenciaturas existentes en la BECENE, con respecto a las visitas o moni toresos que ha llevado a cabo a las Escuelas de Práctica, así como el seguimiento de Cátedra del Seminario de Análisis del trabajo Docente I y II, Trabajo Docente I y II, que se debe realizar, según sus obligaciones y responsabilidades de las autoridades antes citadas. Copia simple del Cuánto Es el aporte gubernamental económico que se le otorgó a la Escuela</p>	<p>Se le brinda respuesta mediante oficio número 253/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado.</p>
ANGEL SALVADOR DIAZ MACIAS	08/03/2013	<p>Preparatoria J. Natividad Sánchez en el año del 2012 para la compra y mantenimiento de recursos tecnológicos (computadoras, proyectores, bocinas, televisiones).</p>	<p>Que se le brinda respuesta mediante oficio DSA-466/13 signado por la Ing. Angélica María Martínez Márquez Directora de Servicios Administrativos del Sistema Educativo Estatal Regular adjunto al presente.</p>
CRISTINA LAPUENTE GARCIA	08/03/2013	<p>Los métodos de evaluación para los Profesores y Directores de la Preparatoria J. Natividad Sánchez ubicada en el Barrio de Tlaxcala, si existen, cuáles fueron los métodos aplicados en el año 2012 y cuáles fueron los resultados obtenidos por cada uno de los Docentes.</p>	<p>Que se le brinda respuesta mediante oficio DSE/860/2012-2013 signado por el Ing. Mauricio Leyva Ortiz Director de Servicios Educativos del Sistema Educativo Estatal Regular adjunto al presente.</p>
ITZEL CABRERO IRIBERRI	08/03/2013	<p>Secretaría de Educación, Dirección de Educación Básica, Dirección de Planeación y Evaluación, Dirección de Administración, Dirección de Educación Media y superior, Dirección de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural, Sistema Educativo Estatal Regular, Jefatura de Departamento de Educación Inicial, Jefatura de Departamento de Educación Preescolar, Jefatura de Departamento de Educación Primaria, Jefatura de Departamento de Educación Especial, Jefatura de Departamento de Educación Física, Jefatura de Departamento de Educación Secundaria General, Jefatura de Departamento de Telesecundarias, Jefatura de Departamento de Educación Secundaria Técnica</p>	<p>Que se le brinda respuesta mediante oficio DSA-466/13 signado por la Ing. Angélica María Martínez Márquez Directora de Servicios Administrativos del Sistema Educativo Estatal Regular adjunto al presente.</p>

<p>JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA</p>	<p>04/03/2013</p>	<p>Acceso y copia simple fotostática de todos los informes de trabajo realizados en el Seminario de Análisis de Trabajo Docente I y II, así como de Trabajo Docente I y II de los puntos siguientes: 1.- Asesorías individuales de los alumnos-as a cargo de todas-os los Docentes Asesores del 7° y 8° de las Licenciaturas existentes en la Escuela Normal del Estado "BECENE", de acuerdo a horarios entregados a todos y cada uno de los asesores avalados por la dirección General al Departamento de Recursos Humanos, con las respectivas evidencias y cada uno de los asesorados. 2.- Registro o bitácora de su supervisión del trabajo docente, con sus respectivos anexos de las observaciones realizadas de cada uno de los alumnos a su cargo, de todas las asesoras de los séptimo y octavo semestres. 3.- La planeación de cada una de las sesiones grupales sostenidas con los estudiantes asesorados por las docentes asesoras de los semestres 7° y 8°. 4.- Toda la evidencia existente de la asesoría a cada uno de los estudiantes que tengan a eación mediante el cual se va a llevar a cabo la Generación, Instauración y lo operativo del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, debiendo presentar una copia de la grabación, video, audio y todo lo que pruebe la Reunión del 13/12/2013. Solicito copia certificada de la Cédula de Evaluación del 2012 de los semestres I y II de la serv. púb. María del Socorro Ramírez Vallejo. Oficinas de Gobierno.as, beneficio del PROMEP, comisiones y todo lo recibido durante sus estudios del doctorado que aun no presente su título ni cédula profesional.as y de los Profesores tutores de cada grupo de la Asesora y sus Asesorados, mismos que pertenecen a la BECENE, si existen quejas de los padres y madres de familia, sobre el comportamiento indebido de los practicantes en contra de los menores de edad alumnos-as de cada grupo, así como el concepto de la Profra. Asesora que tiene a su cargo a los practicantes de la BECENE.8° semestres, que se encuentren en situación de riesgo o con dificultades de tipo pedagógico o metodológico, alumnos-as que fueron detectados e identificados a lo largo de los semestres en que han sido asesorados, por los Docentes Asesores quienes deben conocerlos perfectamente durante su desempeño laboral Docente en la BECENE y Escuelas de Práctica. Igualmente solicito acceso, transparencia y redición de cuentas, así como copia simple de los catorce (14) documentos de queja que presentaron los alumnos-as de los semestres 7° y 8°, asesorados por la Docente Sonia Vargas Almazán, estudiantes que han expresado incumplimientos por escrito en contra de la citada</p>	<p>Se le brinda respuesta mediante oficio número 296/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado.</p>
----------------------------------	-------------------	--	--

<p>JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA</p>	<p>15/03/2013</p>	<p>Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de S. L. P., Lic. José Ángel Morán Portales, con la que el ciudadano usuario de las Leyes de Transparencia del Estado y Federal, así como del Artículo 6º Sexto Constitucional, que otorga el Derecho a la información, Jesús Federico Piña Fraga, obligo a la C.E.D.H., para que enviarán a dos observadores a la Diligencia que se llevo a cabo en las instalaciones públicas de la Escuela Normal del Estado de S. L. P., según oficio 112/2013 de fecha 6 de febrero de 2013, dirigido al Pleno de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información y firmado por el Dr. Francisco Hernández Ortíz, Director General de la BECENE. El Acceso y reproducción a la documentación que debe tener para probar y sustentar la Auto denominación que escribe y afirma el Dr. Francisco Hernández Ortíz, director General de la BECENE, sobre la afectación del Resultado de la aplicación de los "Lineamientos el expediente en que se actúa. cibe actualmente con el incremento y cuanto era lo que se manejaba anteriormente, debiendo informar de que manera lo aplica y destina, así como su comprobación correspondiente, con sus ingresos y egresos, depositos, relación de cheques, facturas, documentos, etc.xamen o evaluación que se aplicaba a los citados alumnos-as de las Escuelas de Educación básica del S.E.E.R., dicho examen tenía un costo total de \$10.00 (diez pesos) por alumno-a, mismo que también se aplicaba a los alumnos-as de la Escuela Normal del Estado BECENE.. Deberá contener toda la información pública de los movimientos de ingresos y egresos que se llevaron a cabo para la prestación de servicios de las empresas certificadoras, debiendo contener en el caso de los ingresos: el número completo del entero recibido, monto total, concepto, contribuyente y fecha, en el caso de los egresos: el monto</p>	<p>Se le brinda respuesta mediante oficio número 298/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado.</p>
<p>JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA</p>	<p>19/03/2013</p>	<p>Acceso, transparencia y rendición de cuentas, del documento denominado BECENE-DEDD-PO-01-06 Rev. 4, con las copias simples correspondientes todas, de las Cédulas de Evaluación de los siguientes servidores públicos pertenecientes a la B y C Escuela Normal del Estado "BECENE", correspondientes a los semestres del año 2012 (I y II), documento que debe encontrarse debidamente firmado por los Directivos y el Personal autorizado, debido a que se elabora, formula, procesa, resguarda y archiva en citado Plantel Educativo: Francisco Hernández Ortíz, Eduardo Noyola Guevara, María Luisa Reyna Díaz de León, Iván Pérez Oliva, Jesús Alberto Leyva Ortíz, Jaime Ramos Leyva, María del Socorro Ramírez Vallejo, Dalia Elena Serrano Reyna, Juana</p>	<p>Se le brinda respuesta mediante oficio número 296/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado.</p>

<p>JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA</p>	<p>19/03/2013</p>	<p>diversa, como puede ser en copia simple, certificada o electrónica, según la valoración de la información una vez observada y verificada de lo siguiente: El nombre, domicilio, contratos, convenios, pagos de los prestadores de servicios y autorizaciones otorgadas por autoridades superiores educativas, así como las opiniones, argumentos, datos finales incluidos en los expedientes y documentos que contengan los resultados de los procedimientos administrativos referentes a la Certificación y Recertificación del ISO 9001: 2008, de los Prestadores de Servicios que intervinieron en las citadas Certificaciones de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado. Toda la información pública contenida en los documentos y expedientes administrativos que se produjeron en el proceso-s para suscribir contratos, todo tipo de actos y decisiones administrativas, relacionadas con la adquisición de la prestación de bienes y servicios como la Certificac el expediente en que se actúa. cibe actualmente con el incremento y cuanto era lo que se manejaba anteriormente, debiendo informar de que manera lo aplica y destina, así como su comprobación correspondiente, con sus ingresos y egresos, depositos, relación de cheques, facturas, documentos, etc.xamen o evaluación que se aplicaba a los citados alumnos-as de las Escuelas de Educación básica del S.E.E.R., dicho examen tenía un costo total de \$10.00 (diez pesos) por alumno-a, mismo que también se aplicaba a los alumnos-as de la Escuela Normal del Estado BECENE.. Deberá contener toda la información pública de los movimientos de ingresos y egresos que se llevaron a cabo para la prestación de servicios de las empresas certificadoras, debiendo contener en el caso de los ingresos: el <u>número completo del entero recibido, monto total, concepto, contribuyente</u> y fecha, en el caso de los egresos: el monto total, beneficiario, concepto, fecha, folio, institución bancaria y funcionario que lo autoriza. El resultado de la adquisición o prestación de servicios de la Certificación y recertificación contratada por la BECENE, deberá contener información precisa: "referente al</p>	<p>Se le brinda respuesta mediante oficio número 291/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado.</p>
----------------------------------	-------------------	--	--

<p>JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA</p>	<p>20/03/2013</p>	<p>Acceso, transparencia y rendición de Cuentas, así como la reproducción correspondiente de todos los Informes de Trabajo realizados en los Seminarios de Análisis de Trabajo Docente I y II, así como del trabajo Docente I y II de los puntos siguientes de la BECENE. Asesorías individuales de los alumnos-as a cargo de todas-os los docentes Asesores del 7° y 8° Semestres de las Licenciaturas existentes en la Escuela Normal del Estado BECENE, de acuerdo a los horarios oficiales entregados a todos y cada uno de los Docentes Asesores, avalados, autorizados y ordenados por la Dirección General al Departamento de Recursos Humanos, la Dirección de Docencia y los Departamentos con las Coordinaciones respectivas, documentación que debe contener todas las evidencias de cada uno de los asesorados. Registro o bitácora de la supervisión del trabajo docente, con sus respectivos anexos de las observaciones realizadas a cada uno de los alumnos-as a su cargo, de todas las Asesoras-es de los 7° y 8° semestres, registro debidamenteeación mediante el cual se va a llevar a cabo la Generación, Instauración y lo operativo del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, debiendo presentar una copia de la grabación, video, audio y todo lo que pruebe la Reunión del 13/12/2013. Solicito copia certificada de la Cédula de Evaluación del 2012 de los semestres I y II de la serv. públ. María del Socorro Ramírez Vallejo. Oficinas de Gobierno.as, beneficio del PROMEP, comisiones y todo lo recibido durante sus estudios del doctorado que aun no presente su fitulo ni cédula profesional.as y de los Profesores tutores de cada grupo de la Asesora y sus Asesorados, mismos que pertenecen a la BECENE, si existen quejas de los padres y madres de familia, sobre el comportamiento indebido de los practicantes en contra de los menores de edad alumnos-as de cada grupo, así como el concepto de la Profra. Asesora que tiene a su cargo a los practicantes de la BECENE.8° semestres, que se encuentren en situación de riesgo o con dificultades de tipo pedagógico o metodológico, alumnos-as que fueron detectados e identificados a lo largo de los semestres en que han sido asesorados, por los Docentes Asesores quienes deben conocerlos perfectamente durante su desempeño laboral Docente en la BECENE y Escuelas de Práctica. Igualmente solicito acceso, transparencia y redición de cuentas, así como copia simple de los catorce (14) documentos de queja que presentaron los alumnos-as de los semestres 7° y 8°, asesorados por la Docente Sonia Vargas Almazán, estudiantes que han</p>	<p>Que se le brinda respuesta mediante oficio 300/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado adjunto al presente.</p>
<p>JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA</p>	<p>08/04/2013</p>	<p>El acceso, la transparencia y la rendición de cuentas de la documentación que pruebe y sustente, con los argumentos, fundamentos y motivos legales las atribuciones y facultades que ostenta el Consejo Técnico Consultivo de la Dirección General del Sistema Educativo Estatal Regular respecto a lo siguiente: 1.- Acordar el cobro obligatorio del supuesto costo impuesto a todos los niños menores de edad, alumnos-as de las Escuelas Oficiales de Educación Básica de la Dirección del S.E.E.R., durante más de 10 años, recolección que llevaron a cabo Directores-as de las Escuelas citadas, para ser entregados los recursos recolectados a las Inspectoras-es de las Zonas Escolares y estos entregarlos en efectivo al Departamento de Recursos Financieros del S.E.E.R., expidiéndose un recibo oficial y depositados a una cuenta bancaria BANORTE, S.A. 848019232. 2.- Acordar la suspensión del cobro obligatorio e impuesto a todos los niños-as menores de edad y alumnos-as de las Escuelas Oficiales de Educación básica y de la Escuela N el expediente en que se actúa. cibe actualmente con el incremento y cuanto era lo que se manejaba anteriormente, debiendo informar de que manera lo aplica y destina, así como su comprobación correspondiente, con sus ingresos y egresos, depositos, relación de cheques, facturas, documentos, etc.xamen o evaluación que se aplicaba a los citados alumnos-as de las Escuelas de Educación básica del S.E.E.R., dicho examen tenía un costo total de \$10.00 (diez pesos) por alumno-a, mismo que también se aplicaba a los alumnos-as de la Escuela Normal del Estado BECENE.</p>	<p>Que adjunto al presente encontrara la información consistente en la documentación que pruebe y sustente, con los argumentos fundamentados y motivos legales las atribuciones y facultades que ostenta el Consejo Técnico Consultivo de la Dirección General del Sistema Educativo Estatal Regular S.E.E.R., perteneciente a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado. En el mismo sentido se hace de su conocimiento que la información al respecto también puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica http://seer.slp.gob.mx/TRANSPARENCIA/M_Org_DIR_GRAL2011.pdf misma que es susceptible de impresión.</p>

JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	10/04/2013	Los Libros de Actas de Consejo académico de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, en los que se encuentran todas y cada una de las Actas inscritas y anotadas en dichos Libros, a partir del año 2001 al 2013. La comprobación contable, requisitada, autorizada, avaladas y sustentable fiscalmente de todos los egresos de los recursos públicos tanto federales como estatales, pero también de los recursos propios generados por la propia Escuela Normal del Estado, por medio de la relación de cheques que debe estar actualizada y completa, según la Ley de la materia.	Que se le brinda respuesta mediante oficio 329/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado adjunto al presente.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	10/04/2013	El acceso, transparencia y rendición de cuentas del expediente, documentación y toda la información necesaria que contenga el Contrato Original de Prestación de Servicios que estableció el Titular de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del estado de S. L. P., con la Empresa Certificadora de la Norma ISO 9001: 2000, en el mes de agosto de 2007 y con el número 10-6734-92K-1, mismo que fue adquirido y finiquitado con recursos públicos federales de los Programas PROMIN, PEFEN Y PROFEN, de la Secretaría de Educación Pública, mismos que deben ser aplicados, comprobados, requisitados, avalados, sustentados, erogados y destinados conforme a las Leyes establecidas, así como la reproducción del citado contrato una vez observado, verificado y examinado.	Que se le brinda respuesta mediante oficio 327/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado adjunto al presente.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	16/04/2013	Acceso, transparencia y rendición de cuentas, así como la reproducción de la documentación oficial que se elabora, formula y procesa, en las Escuelas Públicas de Educación Primaria de la S. E. G. E., en las cuales los alumnos-as de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, llevan a cabo sus Prácticas Intensivas y que pertenecen a los semestres 7° y 8°, siendo sus tutoras-es los Profesores que se desempeñan frente a sus grupos de las Escuelas de Prácticas a donde asisten los futuros Profesores, me refiero a las Escuelas Primaria Públicas Federales "Gral. Ignacio Zaragoza" C.C.T. 24DPRO978L, con domicilio Calle 12 No. 503, Col. Industrial Aviación y su Director el Profr. Martín Reyna Mejía, la otra Escuela Primaria es "Francisco I. Madero C.C.T. 24DPRO416D, con domicilio Av. J. Cloutier, Col. Garita de Jalisco, su Directora Profra. María Consolación Gallegos Juárez, en dicha documentación deberá contener los oficios del Director de la Escuela Normal del Estado, Profr. Francisco Hernández Ortiz, en relación mediante el cual se va a llevar a cabo la Generación, Instauración y lo operativo del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, debiendo presentar una copia de la grabación, video, audio y todo lo que pruebe la Reunión del 13/12/2013. Solicito copia certificada de la Cédula de Evaluación del 2012 de los semestres I y II de la serv. púb. María del Socorro Ramírez Vallejo. Oficinas de Gobierno.as, beneficio del PROMEP, comisiones y todo lo recibido durante sus estudios del doctorado que aun no presente su título ni cédula profesional.as y de los Profesores tutores de cada grupo de la Asesora y sus Asesorados, mismos que pertenecen a la BECENE, si existen quejas de los padres y madres de familia, sobre el comportamiento indebido de los practicantes en contra de los menores de edad alumnos-as de cada grupo, así como el concepto de la Profra. Asesora que tiene a su cargo a los practicantes de la BECENE.	Que se le brinda respuesta mediante oficios 348/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado y 4335/13 signado por la Ing. Angélica María Martínez Márquez Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R. adjuntos al presente.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	18/04/2013	Acceso, rendición de cuentas y reproducción correspondiente a la documentación oficial referente al expediente debidamente actualizado y resguardándose todo dato personal de la servidora público que labora en esa Dependencia a su digno cargo, como Profesora en la Escuela de Educación Básica C.C.T. 24DPR30501, Ildefonso Martínez Esmeralda, de la Zona Escolar 66, con domicilio en Brasil 105, Col. Satélite, Turno Vespertino, de esta ciudad Capital. Hoja de Compatibilidad de la Profra. María Guadalupe Escalante Bravo, De igual manera deberá informarse sobre su desempeño laboral profesional en el S. E. E. R., específicamente en la Escuela Normal del Estado BECENE, con sus horarios de entradas y salidas debidamente documentados, firmados y autorizados por el director de la BECENE, debiéndose anexar sus percepciones salariales devenido cumplir con sus horarios oficiales. También debe anexar sus estudios profesionales con los que cuenta y sustenta, sus conocimientos para desempeñarse como Docente en una Escuela de el expediente en que se actúa. cibe actualmente con el incremento y cuanto era lo que se manejaba anteriormente, debiendo informar de que manera lo aplica y destina, así como su comprobación corr	Que se le brinda respuesta mediante oficios 348/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado y 4335/13 signado por la Ing. Angélica María Martínez Márquez Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R. adjuntos al presente.

FRANCO RUIZ RUIZ	20/04/2013	Cuál fue el presupuesto asignado para la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado en el año 2012 y 2013, Qué porcentaje es aplicado a sueldos y salarios, Qué porcentaje es aplicado para infraestructura	Que se le brinda respuesta mediante archivo adjunto.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	24/04/2013	Acceso, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción correspondiente de la información requerida por la Dirección General de la Escuela Normal del Estado BECENE, la que por medio de la Dirección de Docencia fue requerida y solicitada por escrito a la Mtra. Sonia Vargas Almazán, el día 1-abril-2013, para ser entregada el 4-marzo-2013, sobre el Informe del Trabajo realizado en el Seminario de Análisis de Trabajo Docente I y II, así como de Trabajo Docente I y II, de los 6 puntos que contiene el Oficio No. DD-02-13,	Que se le brinda respuesta mediante oficio 391/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado adjunto al presente.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	24/04/2013	Acceso, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción correspondiente de toda la documentación que contenga las acciones que deben garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos económicos ejercidos procedentes del Programa federal PROMIN según las Reglas de Operación dictadas por la S. E. P., mismas que debe cumplir la S. E. G. E. y sean cumplidas por la Escuela Normal del Estado, según los PEFEN Y PROFEN correspondientes a la S. E. G. E. y BECENE, las acciones peticionadas son de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012,	Que se le brinda respuesta mediante oficio 396/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado adjunto al presente.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	24/04/2013	El acceso, la transparencia, la rendición de cuentas y la reproducción de la documentación que contenga las últimas Órdenes de Servicio de la Servidora Pública que se desempeña como Profra. Investigadora Titular C.T.C., de Erika Lizet Contreras Veráztegui. • Acceso, transparencia y rendición de cuentas de la documentación que contenga la autorización del permiso para acudir en Comisión académica al 17° Congreso educativo de la AMSE-AMCE-WAER en la ciudad de Reims, Francia, Europa Central, de las Docentes de la Escuela Normal del Estado de S. L. P.; me refiero a la Profra. Elizabeth Contreras Aguirre, L.C.C. Bertha Rafaela Palomares Ramírez y el Dr. Juan Carlos Rangel Romero, durante los días 1 al 8 de junio de 2012	Que se le brinda respuesta mediante oficios 393/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, 4346/13 signado por la Ing. Angélica María Martínez Márquez Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R. y oficio No. 80 signado por el Ing. Julio Castro Juárez Director General de la escuela Preparatoria "Francisco Martínez de la Vega" adjuntos al presente.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	24/04/2013	El acceso, la transparencia, la rendición de cuentas y la reproducción de la documentación que contenga la autorización del permiso para acudir a la comisión académica del XIII Encuentro Internacional de Historia de la Educación en Zacatecas, Zac., de la Docente perteneciente a la Escuela Normal del Estado para separarse de sus labores del citado plantel educativo Profra. Ma. Guadalupe Escalante Bravo, los días 22, 23 y 24 de Agosto del 2012, órdenes y autorizaciones que emite el SNTE-SECC 52 y el SEER, debiendo anexar a dicha documentación la comprobación de los recursos que recibió para su traslado, hospedaje, alimentación y todo recurso que haya recibido por parte de la BECENE con su informe correspondiente y su oficio de comisión, De igual manera que la anterior Docente hacerlo con la Dra. Ma. Del Socorro Ramírez Vallejo, quien asistió al evento del Primer Congreso Nacional de Investigación y Desarrollo de Educación 2012 en la ciudad de Mérida Yucatán, los días 24, 25 y 26 de octubre del 2012, Anexándose mediante el cual se va a llevar a cabo la Generación, Instauración y lo operativo del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, debiendo presentar una copia de la grabación, video, audio y todo lo que pruebe la Reunión del 13/12/2013. Solicito copia certificada de la Cédula de Evaluación del 2012 de los semestres I y II de la serv. púb. María del Socorro Ramírez Vallejo. Oficinas de Gobierno.as, beneficio del PROMEP, comisiones y todo lo recibido du	Que se le brinda respuesta mediante oficios 380/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado adjunto al presente.
SONIA VARGAS ALMAZAN	29/04/2013	Acceso y transparencia de cuentas y la reproducción de toda la información pública documentada por el Director de la BECENE, Dr. Francisco Hernández Ortiz, del asunto que dice: SE ENCUENTRA EN PROCESO ADMINISTRATIVO, pendiente de resolver, esto según oficio No. 353/2013 de fecha 23/abril/2013...	Que se le brinda respuesta mediante oficio 402/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado adjunto al presente.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	29/04/2013	Acceso, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción correspondiente de los Libros Auxiliares de todos los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, estatales y que genera la propia Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, los que deben ser depositados en cuentas bancarias productivas en las que puedan observarse sus rendimientos, permitir el control, supervisión de los recursos con el fin de facilitar su debida transparencia, en el marco de las disposiciones establecidas por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y de las Leyes correlativas de carácter local....	Que se le brinda respuesta mediante oficio 397/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado adjunto al presente.

<p>SONIA VARGAS ALMAZAN Y/O JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA</p>	<p>03/05/2013</p>	<p>Acceso, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción del documento oficial, en donde se observe, localice, encuentre y pueda leerse el argumento, fundamento y motivo, para que el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, le asignará 14 alumnos-as del plantel citado, para ser asesorados, mismos que cursaron los semestres 7° y 8°, y en 7° semestre emitieron su evaluación a la peticionaria satisfactoriamente, según las evaluaciones del Departamento de Evaluación al Desempeño Docente de la BECENE, pero en el 3er Semestre los 14 catorce asesorados la acusan de no asesorarlos correctamente, mismos que acudieron directamente a denunciarla con el Director de la BECENE, sin el conocimiento de que existen autoridades docentes: Dirección de Docencia y Coordinación de Licenciatura que debieron conocer los incumplimientos de Asesoría, motivo por el que solicito la Ley o Norma Legal Académica, Pedagógica y de Organización que diga el número de alumnos que deb el expediente en que se actúa. cibe actualmente con el incremento y cuanto era lo que se manejaba anteriormente, debiendo informar de que manera lo aplica y destina, así como su comprobación correspondiente, con sus ingresos y egresos, depositos, relación de cheques, facturas, documentos, etc.xamen o evaluación que se aplicaba a los citados alumnos-as de las Escuelas de Educación básica del S.E.E.R., dicho examen tenia un costo total de \$10.00 (die</p>	<p>Que se le brinda respuesta mediante oficio 450/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado adjunto al presente.</p>
<p>SONIA VARGAS ALMAZAN Y/O JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA</p>	<p>07/05/2013</p>	<p>Acceso, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción correspondiente de la documentación oficial en la que contenga todo lo relacionado a la Asignación y Nomenclaturas del Personal Docente de la Benemérita y centenaria Escuela Normal del Estado BECENE, que fue designado por la Dirección de ese Plantel, para que pudiera brindar el apoyo necesario a los estudiantes que cursan el 7° y 8° Semestres de los ciclos escolares 2011-2012 y 2012-2013 en sus respectivos semestres pares e impares, Profesores que, además del Docente Asesor o Profesor del Seminario, sean nombrados para apoyar a los estudiantes auxiliándolos tanto para la Planeación del Trabajo Docente como en la elaboración del documento Recepcional; dichos Profesores Auxiliares y designados por la Dirección de la BECENE, son quienes deberán apoyar en lo relacionado con el desarrollo de las tares propias del trabajo docente, profesores de la Planta Docente de la BECENE de anteriores semestres, orienten, auxilien y asesoren a los estudiantes en todoeación mediante el cual se va a llevar a cabo la Generación, Instauración y lo operati</p>	<p>Que se le brinda respuesta mediante oficio 435/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado adjunto al presente.</p>
<p>SONIA VARGAS ALMAZAN Y/O JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA</p>	<p>08/05/2013</p>	<p>Acceso, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción correspondiente de los expedientes oficiales que contengan la Certificación, aprobación, registro y toda comprobación documental de los servidores públicos que se desempeñan como docentes o catedráticos de la B y C Escuela Normal del estado, del promedio o perfil PROMEP, debiendo contener en el expediente la fecha de haber obtenido dicho perfil y los trabajos presentados para obtenerlo y conservarlo, anotando sus nombres correctos y desempeño actual dentro de la Institución Educativa superior BECENE, deberá encontrarse su curriculum, puntaje al desempeño docente, cedula de evaluación y los beneficios que recibe por el citado perfil PROMEP, tanto económico como académico.....</p>	<p>Que se le brinda respuesta mediante oficio 454/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado adjunto al presente.</p>

JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	13/05/2013	Acceso, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción de toda la documentación oficial que debe elaborarse, formularse, procesar, resguardar y archivar la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, respecto al propósito, alcance, políticas de operación, diagrama del procedimiento, descripción del procedimiento, documentos de referencia, registros y glosario; que deben cumplir todos los docentes y Directivos para cumplir con el Procedimiento Operativo para el Desarrollo del Trabajo Académico de 7° y 8° Semestres, según los Lineamientos para la Organización del Trabajo Académico durante 7° y 8° Semestre:.....	Que se le brinda respuesta mediante oficio 447/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado adjunto al presente.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	28/05/2013	Acceso, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción del documento oficial que recibió la asesora suplente del 8° semestre de la Licenciatura de primaria y coordinadora de la misma en la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza C.C.T. 24DPR098L, de la zona escolar 53 y sector 001, perteneciente a la S. E. G. E., documento que firmó y emitió el Profr. José Martín Reyna Mejía, Director de la Escuela de Prácticas, en donde se desempeñaba como Practicante de Profesora en Formación la alumna Cecilia Berenice Salas Niño, de la B y C Escuela Normal del Estado, del 8° semestre, la cual fue suspendida de su proceso en formación....	Que se le brinda respuesta mediante oficio 528/2013 signado por EL Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado adjunto al presente.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	29/05/2013	Acceso, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción de la documentación oficial que debe formular, elaborar, procesar, resguardar, archivar y tener en posesión, no en el estado que se encuentre sino dándose cumplimiento a lo ordenado por la SEP Y SEGE, según las normas aplicables para la organización del Trabajo Docente y Académico de los 7° y 8° semestres, en las Escuelas Normales.....	Que se le brinda respuesta mediante oficio 529/2013 signado por EL Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado adjunto al presente.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	29/05/2013	Acceso, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción correspondiente de la documentación que se elaboró, formuló, proceso, resguardo y archivo, así como debe encontrarse en posesión del ente obligado cumpliéndose con el reglamento Interior de trabajo personal Académico del Subsistema de educación Normal de la SEGE, según título segundo: Derechos y Obligaciones del Personal Académico de tiempo completo gozará del año sabático en los términos que establecen el título IV del Reglamento citado.	Que se le brinda respuesta mediante oficio 4572/13 signado por la Ing. Angélica María Martínez Márquez Directora de Servicios Administrativos del Sistema Educativo Estatal Regular adjunto al presente.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	05/06/2013	Acceso, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción del documento que contenga la orden que recibió el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de S. L. P. Lic. José Angel Morán Portales, orden que el suscrito usuario de las leyes de transparencia, entregó a la CEDH, obligando y ordenando a la citada Comisión, para que enviarán a dos observadores a la diligencia que llevo a cabo en la BECENE....	Se le brinda respuesta al C. Jesús Federico Piña Fraga, con el Oficio DSA/UIP-221/2013, de acuerdo a la respuesta brindada en el Oficio 563/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director de la BECENE.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	07/06/2013	Acceso a la información original, transparencia de la misma, rendición de cuentas del cumplimiento a las Normas aplicables de la documentación oficial que debe elaborarse, formularse y procesar, resguardar y archivar la BECENE, respecto al documento denominado BECENE-DEDD-PO-01-06 REV.4, Cédulas de Evaluación, BECENE-DEDD-PO-01-05 REV. 4, Evaluación al desempeño Docente, DEDD-PO-01-04 Rev. 4, Encuesta de opinión y BECENE-DRH-PO-01-02 Rev. 5, Asignación de desempeño, de los semestres I y II (par e impar) del año 2012, debidamente firmados y requisitados, autorizados por autoridad educativa de los siguientes servidores: (nombres 5 servidores) de los siguientes 3 servidores excluir las Cédulas de evaluación, en virtud de ya haber sido solicitadas y solo serían los doctos. restantes: (nombres 5 servidores)	Se le brinda respuesta mediante oficio 572/2013 signado por EL Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado adjunto al presente.

JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	11/06/2013	Acceso a la información original pública, transparencia de la misma, rendición de cuentas del cumplimiento a la normatividad aplicable y obligatoria de la documentación oficial que debe elaborarse, formularse, procesar, resguardar y archivar la BECENE, de las Actas que deben ser elaboradas durante el inicio y término del Colegiado de la Lic. de Educ. Primaria de los semestres 7° y 8° de los ciclos escolares 2011-2012 y 2012-2013...	Se le brinda respuesta mediante oficios 597/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado y oficio DD/06/13 signado por la Mtra. Ma. Luisa Reyna Díaz de León Directora de Docencia de la BECENE adjuntos al presente.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	13/06/2013	Acceso a la información pública original, transparencia de la misma, rendición de cuentas del cumplimiento a la normatividad aplicable y obligatoria de la documentación oficial que debe elaborarse, formularse, procesar, resguardar y archivar la BECENE, de las Cédulas de Evaluación BECENE-DEDD-PO-01-06 Rev. 4, correspondientes a los semestres I y II del 2012, de Jaime Ramos Leyva, Educaro Noyola Guevara, Jesús Alberto Leyva Ortiz, las cédulas peticionados serán certificadas una vez observadas las originales.	Se le brinda respuesta mediante oficio 573/2013 signado por EL Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado adjunto al presente.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	13/06/2013	Acceso a la Información Pública original, transparencia de la misma, rendición de cuentas del cumplimiento a la normatividad aplicable y obligatoria de la documentación oficial que debe elaborarse, formularse, procesar, resguardar y archivar la BECENE, de los siguientes documentos: Cédula para registro de datos de alumno, tutor y escuela de práctica BECENE-DD-PO-05-01 rEV. 4, Registro de transparencia de alumnos del 7° Y 8° BECENE-DD-PO-05-04 rEV. 4. Formato de horario de cambio del trabajo docente II (BECENE-DRH-PO-08 Rev. 5 con su fecha de elaboración., Formato de horario de cambio del seminario de análisis del trabajo docente BECENE-DRH-PO-09 Rev. 5 con su fecha de elaboración.....	Se le brinda respuesta mediante oficios 599/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado y oficio DD/07/13 signado por la Mtra. Ma. Luisa Reyna Díaz de León Directora de Docencia de la BECENE adjuntos al presente.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	19/06/2013	Acceso a la información pública original, transparencia de la misma, rendición de cuentas del cumplimiento a la normatividad aplicable y obligatoria de la documentación oficial que debe elaborarse, formularse, procesar, resguardar y archivar la BECENE, de los doctos de la BECENE Póliza 624, póliza 625, Póliza 626 de la cuenta 6356958 depositos en México D.F. la documentación de egreso y del ingreso, procedencia y su aplicación, así como destino final. La Relación de cheques de las cuentas 09905203-1, 841024311, 512280402 y todas las que maneje, administre, posea y se encuentre abiertas y vigentes.... el expediente en que se actúa. cibe actualmente con el incremen	Se le brinda respuesta mediante oficio 625/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado adjunto al presente.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	21/06/2013	Acceso.... A los Indicadores de Evaluación de la Cédula de Evaluación BECENE-DEDD-PO-01-06 Rev. 4 específicamente a la calidad en la Docencia: Investigación y difusión de los servidores públicos que laboran en la BECENE de nombres: 1. JAIME RAMOS LEYVA, 2. EDUARDO NOYOLA GUEVARA, 3. JESUS ALBERTO LEYVA ORTIZ, 4. DALIA ELENA SERRANO REYNA, 5. MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ VALLEJO, 6. MARIA LUISA REYNA DIAZ DE LEON, 7. IVAN PEREZ OLIVA.....	Se le brinda respuesta mediante oficios 629/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado y Oficio signado por el Director de Investigación Educativa, Evaluación y Gestión de la Calidad de esa Institución, adjuntos al presente.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	24/06/2013	Acceso... me refiero particularmente al documento que firmaron de recibido todos y cada uno de los docentes que recibieron u Cédula de Evaluación en sobre cerrado, mismos que debieron firmar al momento de la entrega y recepción, motivo y fundamento por el que no existe en los archivos de la BECENE el original ni copia alguna de manera documental, existiendo únicamente una memoria histórica, que sirve de base para emitir copias simples y estas pueden extraerse de dicha memoria, según oficio 572 de 18/junio/2013 signado por el Director de la BECENE....	Se le brinda respuesta mediante oficio 628/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado adjunto al presente.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	26/06/2013	Acceso...nombre, domicilio, contratos, convenios, pago de los prestadores de servicios y autorizaciones otorgadas por autoridades superiores educativas así como las opiniones, argumentos, datos finales que incluyan los documentos que contengan los resultados de los procedimientos administrativos referentes a la CERTIFICACION y RE-CERTIFICACION DEL ISO 9001: 2008, de los prestadores de servicios que intervinieron en las citadas certificaciones en la BECENE,	Se le brinda respuesta mediante oficios 636/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, adjunto al presente.

JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	25/06/2013	Acceso a la documentación oficial y pública, transparencia de la misma rendición de cuentas del debido cumplimiento a las normas aplicables, de observancia obligatoria para todos los entes obligados, quienes tienen por objeto establecer criterios técnicos para organizar y sistematizar la integración, administración y resguardo de los archivos de posesión de los citados entes obligados, quienes elaboran, formulan, procesan, resguardan, conservan y archivan documentación que generan según la ley general de archivos, la ley de transparencia del estado de slp, los lineamientos para la gestión de archivos administrativos y el resguardo de la información pública del estado de slp, y del manual de organización archivística de las dependencias y entidades de la administración pública del estado y municipios de slp, me refiero particularmente a la Dirección del SEER y BECENE....	Se le brinda respuesta mediante oficio 654/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, adjunto al presente.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	25/06/2013	Copia simple del documento: BECENE-DEDD-PO-01-06 Rev. 4 el que contiene las Cédulas de Evaluación de los servidores públicos docentes que se encuentran en los últimos cinco lugares de la relación que anexo, pero que obra en poder de la UIP del SEGE según expediente 317/79/2013 y queja confirmada 192/2013-3, si se confirma existen las Cédulas de Evaluación de los números 50, 51, 52, 53, 54, , mismos que se encuentran en la segunda hoja del documento registrado BECENE-DEDD-PO-05 Rev. 4. Igualmente solicito...	Se le brinda respuesta mediante oficios 652/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, DSA-900/13 y oficio 6382/13 signados por la Ing. Angélica María Martínez Márquez Directora de Servicios Administrativos del Sistema Educativo Estatal Regular, adjuntos al presente.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	08/07/2013	Todos los documentos oficiales con el registro o código: BECENE-DRHPO-01-02 Rev. 5, correspondientes a los horarios de clase, mismos que tiene bajo su responsabilidad de la Dirección de Serv. Admvs. Por conducto del Depto. De Recursos Humanos, con la asignación de desempeño institucional, del semestre impar del ciclo escolar 2013-2014, documento que deberá estar firmado por el Director de la becene, para que pueda ser un documento oficial. Debido cumplimiento a los artículos 18 y 19 de la Ley de la materia, respecto a que los entes obligados de la Dirección General del S.E.E.R., deberán tener en sus páginas electrónicas y poner a disposición de todo el público en general, difundiendo de oficio, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos; como son las Relaciones de cheques de las siguientes cuentas: 099052031 cuenta corriente de la BECENE, 0841003934 Posgrado, 056433496 PRONABES, 0841016122 B el expediente en que se actúa. cibe actualmente con el incremento y cuanto era lo que se manejaba anteriormente, debiendo informar de que manera lo aplica y destina, así como su comprobación correspondiente, con sus ingresos y egresos, depósitos, relación de cheques, facturas, documentos, etc.xamen o evaluación que se aplicaba	Que se le brinda respuesta mediante el oficio original número 738/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado servidor responsable del resguardo y archivo de la información correspondiente.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	12/07/2013	El expediente completo y actualizado de la servidora pública Maestra Marcela de la Concepción Mireles Medina, quien actualmente presta sus servicios docentes en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del estado "BECENE", como Coordinadora Académica del CICYT, quien pretende participar en la convocatoria para concursar y obtener el beneficio de gozar de un año sabático, misma que debe cumplir con el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del subsistema de Educación Normal de la Sria. de Educ. Pública, vigente, documentación que debió entregar la docente el 28/06/13, a la Comisión Dictaminadora y dará a conocer el listado de solicitudes para participar el día 4/07/13, misma Comisión publicará el Dictamen propositivo de candidatos a gozar del AÑO SABÁTICO el 30/08/13, las impugnaciones deberán presentarse a la Comisión el 10/09/13 y su fallo será inapelable, dándose a conocer el 20/09/13, la Comisión Dictaminadora dará a conocer la Lista de candidatos beneficiados el 30/09/13.	Se le brinda respuesta mediante oficio 6468/2013 signado por la Ing. Angélica María Martínez Márquez, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., por lo que respecta a la información que compete a la BECENE se le hace de su conocimiento que en razón de que dicha institución se encontraba en periodo de receso de labores desde el 5 de julio , iniciando sus labores el día de hoy (12/ago/13) con fundamento en el artículo 73 de la Ley de TRansparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado se amplía el plazo por otros 10 días hábiles, en virtud de que existen razones suficientes para ello tal como lo indica el citado numeral. Se le brinda respuesta mediante el oficio original número 740/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado; así como, copia simple del oficio DSA-1014/13 signado la Ing. Angélica María Martínez Márquez Directora de Servicios Administrativos del Sistema Educativo Estatal Regular, mediante loseación mediante el cual se va a llevar a cabo la Generación, Instauración y lo operativo del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, debi

JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	20/08/2013	<p>Acceso a la Información Pública Original, transparencia de la misma, rendición de cuentas y la reproducción de los Lineamientos nacionales para el otorgamiento de los estímulos al desempeño docente con los que el director de la BECENE, dice haberse fundamentado y conformado las convocatorias 2010, 2011 y 2012, para que las autorice y firme la Dirección del SEER, a fin de ser publicada en la BECENE. toda la información pública contenida en la resolución de la queja 183/2013-3, misma que fue confirmada su existencia en los archivos del SEER y la BECENE, según la documentación presentada por los entes obligados a la CEGAIP. La reproducción de la documentación que pruebe y sustente legal y fiscalmente el pago o liquidación de la factura 1750 de fecha 31/08/2007, conteniendo la documentación comprobatoria del ingreso total del recurso económico público recibido para pagar la citada factura, en síntesis cual fue el origen, su procedencia del recurso con el que se pago la citada factura emitida por la empresa el expediente en que se actúa. cibe actualmente con el incremento y cuanto era lo que se manejaba anteriormente, debiendo informar de que manera lo aplica y destina, así como su comprobación correspondiente, con sus ingresos y egresos, depósitos, relación de cheques, facturas, documentos, etc.xamen o evaluación</p>	<p>Previo reproducción de las documentales de mérito, se ordena remitir a la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado el oficio el oficio 744/2013 signado por el Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, mediante el cual se brinda respuesta a la solicitud realizada por el peticionario ante esa Unidad de Información, con la finalidad que lleve a cabo la notificación correspondiente en el domicilio señalado para el efecto.</p>
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	20/08/2013	<p>Acceso a la Información Pública Original, transparencia de la misma, rendición de cuentas y la reproducción de los Lineamientos nacionales para el otorgamiento de los estímulos al desempeño docente con los que el director de la BECENE, dice haberse fundamentado y conformado las convocatorias 2010, 2011 y 2012, para que las autorice y firme la Dirección del SEER, a fin de ser publicada en la BECENE. toda la información pública contenida en la resolución de la queja 183/2013-3, misma que fue confirmada su existencia en los archivos del SEER y la BECENE, según la documentación presentada por los entes obligados a la CEGAIP. La reproducción de la documentación que pruebe y sustente legal y fiscalmente el pago o liquidación de la factura 1750 de fecha 31/08/2007, conteniendo la documentación comprobatoria del ingreso total del recurso económico público recibido para pagar la citada factura, en síntesis cual fue el origen, su procedencia del recurso con el que se pago la citada factura emitida por la empresseación mediante el cual se va a llevar a cabo la Generación, Instauración y lo operativo del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, debiendo presentar una copia de la grabación, video, audio y todo lo que pruebe la Reunión del 13/12/2013. Solicito copia certificada de la Cédula de Evaluación del 2012 de lo</p>	<p>Previo reproducción de las documentales de mérito, se ordena remitir a la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado el oficio el oficio 744/2013 signado por el Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, mediante el cual se brinda respuesta a la solicitud realizada por el peticionario ante esa Unidad de Información, con la finalidad que lleve a cabo la notificación correspondiente en el domicilio señalado para el efecto.</p>
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	20/08/2013	<p>la documentación oficial que se origino, elaboro, formuló y resguardo y archivo en la dirección del SEER, respecto al recurso económico público que proporciona la Sría. de Finanzas de SLP para ser destinado, aplicado y entregado al personal docente de la BECENE que participaron en el concurso de las convocatorias correspondientes a los años 2010 y 2013, misma que corresponde al recurso público de estímulo al desempeño docente, debiendose informar y publicar los ingresos y egresos de los años 2010 y 2013 con sus respectivas solicitudes al Gobierno Estatal; los expedientes oficiales de todos y cada uno de los docentes o catedráticos de la BECENE, que hayan obtenido los estudios superiores de una maestría; al igual que los docentes que obtuvieron una maestría, los que hayan llevado a cabo sus estudios de doctorado que ostentan tal grado deberán presentar sus debidos documentos obtenidos y acrediten los estudios realizados, expedidos legalmente por la SEP, debiendo anexar curriculums de los docentes con maestría el expediente en que se actúa. cibe actualmente con el incremento y cuanto era lo que se manejaba ante</p>	<p>Previo reproducción de las documentales de mérito, se ordena remitir a la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado el oficio DSA-1031/13 signado por la Ing. Angélica María Martínez Márquez Directora de Servicios Administrativos del Sistema Educativo Estatal Regular, así como, el oficio 761/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, mediante los cuales brindan respuesta a la solicitud realizada por el peticionario ante esa Unidad de Información, con la finalidad que lleve a cabo la notificación correspondiente en el domicilio señalado para el efecto.</p>

<p>JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA</p>	<p>29/08/2013</p>	<p>Las políticas institucionales que menciona el Director de la BECENE en su oficio 309/2013 de 11/04/13 girado a una docente del Plantel citado, expesándole que es improcedente su petición y ordenando dejar sin efecto la comisión asignada y ordenada, según su oficio DG-DD-239/12 de 21/03/2013, la documentación de los recursos económicos públicos federales ejercidos y procedentes del programa federal PROMIN según las reglas de operación dictadas por la SEP, mismas que debe cumplir la SEGE en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012; acceso y reproducción de las actas de entrega a recepción de las obras de infraestructura terminadas con los presupuestos de los programas antes mencionados de los años antes citados, ejercidos y aplicados por la SEGE Y la BECENE, debiéndose presentar todas las actas de los 2007 a 2012; transparencia y rendición de cuentas de las responsabilidades de la Contraloría Social como son: todas y cada una de las formas y medios que utilizo la contraloría social de la SEGE Y BECENE para eación mediante el cual se va a llevar a cabo la Generación, Instauración y lo operativo del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, debiendo presentar una copia de la grabación, video, audio y todo lo que pruebe la Reunión del 13/12/2013. Solicito copia certificada de la Cédula de Evaluación del 2012 de los semestres I y II de la serv. púb. María del Socorro Ramírez Vallejo. Oficinas de Gobierno.as, beneficio del PROMEP, comisiones y todo lo recibido d</p>	<p>Prevía reproducción de las documentales de mérito, se ordena remitir a la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado el oficio 856/2013 signado por el Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, mediante el cual brinda respuesta a la solicitud realizada por el peticionario ante esa Unidad de Información, con la finalidad que lleve a cabo la notificación correspondiente en el domicilio señalado para el efecto.</p>
<p>JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA</p>	<p>30/08/2013</p>	<p>La documentación oficial que acredita el servidor público Eduardo Noyola Guevara quien actualmente se ostenta como Doctor, grado de estudios que debe estar debidamente registrado por la SEP, debiendo anexar al peticionado la documentación correspondiente de la Institución Educativa Superior en donde curso y obtuvo el grado de Doctor que actualmente ostenta en la docuemtnación oficial pero que en su expediente no existe, la documentación que se elaboro, formuló, procesó, y archivo en la Dirección del SEER y la BECENE POR MOTIVO DE LA regularización de los alumnos reprobados durante el semestre pasado y que hoy quienes aprobaron se encuentran regulares en los semestres correspondientes, pero los reprobados fueron dados de baja en BECENE, en consecuencia solicito las relaciones de los alumnos que presentaron sus exámenes de regularización correspondientes a las Licenciatura de Educación Primaria, siendo la docente examinadora y responsable titular de la asignatura (seminario de temas selectos de historia de la p el expediente en que se actúa. cibe actualmente c</p>	<p>Téngase por recibido los oficios 28/2013-2014 signado por la Inspectora de Educación Superior Mtra. María Yolanda Herrera Nieto, así como oficio número 766/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado y oficio numero 6677/13 signado por la Ing. Angélica Mara Martínez Márquez mediante los cuales brindan respuesta a la solicitud realizada por el peticionario ante esa Unidad de Información, con la finalidad que lleve a cabo la notificación correspondiente en el domicilio señalado para el efecto. Córrese traslado al Lic. Guillermo Estrada López titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de las originales que englosan este expediente, previa reproducción de las documentales de mérito, se ordena remitir a la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado el oficio</p>
<p>JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA</p>	<p>03/09/2013</p>	<p>Información de las Escuelas Públicas de Educación Básica que serán utilizadas como escuelas de práctica de los alumnos de la BECENE de los semestre 7° y 8° con las relaciones de los practicantes de las diversas licenciaturas, las tutoras de las escuelas de practicas, los Directores, Inspectores, los Asesores de la BECENE, que tendrán a su cargo las escuelas de práctica de la SEGE Y SEER, así como el documento oficial donde se autorizo las prácticas. Igualmente la reproducción de las actas relacionadas con las evaluaciones o exámenes que presentó la alumna Rebeca Hernández Terán, del Seminario de temas selectos de Historia de la pedagogía II, evaluación que aplicó la Mtra. Eva Biviana Obregón González, con sus recibos de pago correspondientes a los exámenes extraordinarios o evaluaciones que haya presentado. Acceso al Nomenclario oficial, órdenes de servicio y la documentación correspondiente de la servidor público que tiene a cargo el Depto de Evaluación al Desempeño Docente de la BECENE, con su curriculueación mediante el cual se va a llevar a cabo la Generación, Instauración y lo operativo</p>	<p>Prevía reproducción de las documentales de mérito, se ordena remitir a la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado el oficio 788/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado mediante el cual brinda respuesta a la solicitud realizada por el peticionario ante esa Unidad de Información, con la finalidad que lleve a cabo la notificación correspondiente en el domicilio señalado para el efecto.</p>

JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	06/09/2013	Copia simple del informe rendido por la Lic. Patricia Martínez Téllez, integrante de la UIP de SEGE de los hechos que resultaron de la entrega de información pública en la Unidad Administrativa de la Dirección General del SEER que es la BECENE, instalación pública que fué utilizada para privarme de mi libertad, secuestrarme, retenerme, obligarme a permanecer dentro del plantel. Copia certificada de las cédulas de evaluación que resulta ser un documento oficial codificado y certificado como de calidad: (BECENE-DEDD-PO-01-06 Rev. 4) de los semestres I y II del 2012 de los siguientes servidores Jesús Alberto Leyva Ortiz, María del Socorro Ramírez Vallejo, Eduardo Noyola Guevara, Docente que tuvo 717 puntos de los semestres I 330 y II 387 (queja 312/2013-2) y Martha Patricia Mireles Alemán.	Téngase por recibido el oficio 883/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado mediante el cual brinda respuesta a la solicitud realizada por el peticionario ante esa Unidad de Información, con la finalidad que lleve a cabo la notificación correspondiente en el domicilio señalado para el efecto. Córrase traslado al Lic. Guillermo Estrada López titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de las originales que englosan este expediente, previa reproducción de las documentales de mérito, se ordena remitir a la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado los oficios arriba nombrados, para efecto de notificación.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	10/09/2013	Acceso a la información pública y original, transparencia de la misma, rendición de cuentas y la reproducción de la documentación oficial que originó, elaboró, formuló, proceso, resguardo y archivó en la Dirección del SEER, respecto al recurso económico público que proporciona la Sria. de Finanzas para ser destinado, aplicado y entregado al personal docente que se desempeñe en sus labores frente al grupo y no en comisiones Directivas como sucede actualmente en la BECENE, que participaron en el concurso de la Convocatoria año 2009, solicitando que los recursos públicos y las normativas vigentes sean publicadas en la página electrónica correspondiente y se cumpla la Ley de la materia. Los recursos económicos que se manejan, reciben, aplican y destinan en la Dirección de Posgrado de la BECENE, me refiero al Programa de Estímulos al desempeño docente y Administrativo del Personal de la División de Estudios de Posgrado de los años 2010, 2011, 2012 y 2013 conteniendo los ingresos y egresos recibidos y distribuidoseación mediante el cual se va a llevar a cabo la Generación, Instauración y lo operativo del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, debiendo presentar una copia de la grabación, video, audio y todo lo que pruebe la Reunión del 13/12/2013. Solicito copia certificada de la Cédula de Evaluación del 2012 de los semestres I y II de la serv. púb. María del Socorro Ramírez Vallejo. Oficinas de Gobierno.as, beneficio del PROMEP, comisiones y todo lo recibido durante sus estudios del doctorado que aun no presente su título ni cédula profesional.	Téngase por recibido los oficios 801/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado y oficio numero 1110/13 signado por la Ing. Angélica Mara Martínez Márquez Directora de Servicios Administrativos del Sistema Educativo Estatal Regular mediante los cuales brindan respuesta a la solicitud realizada por el peticionario ante esa Unidad de Información, con la finalidad que lleve a cabo la notificación correspondiente en el domicilio señalado para el efecto. Córrase traslado al Lic. Guillermo Estrada López titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de las originales que englosan este expediente, previa reproducción de las documentales de mérito, se ordena remitir a la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado los oficios arriba nombrados, para efecto de notificación.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	11/09/2013	Documento oficial, nombramiento, órdenes de servicio o lo que corresponda del supuesto Responsable de la Unidad de Transparencia de la BECENE, según acta de entrega de información de fecha 4/sep/2013 en donde el servidor público Lic. Gerardo Onofre Salazar, se ostenta como tal, anexo copia del acta. 2.- Los prestadores de servicios y las autorizaciones otorgadas por autoridades superiores educativas, así como las opiniones, argumentos, datos finales que incluyan los documentos que contengan los resultados de los procedimientos administrativos referentes a la Certificación y Recertificación del ISO 9001: 2008, de la BECENE, debiendo contener los nombres, domicilio, contratos, convenios, pagos correspondientes, con los ingresos de los recursos federales recibidos y los egresos debidamente comprobados. Así como la información pública donde se encuentren los procesos de los contratos antes citados con los prestadores de servicios que llevaron a cabo todos los actos y decisiones administrativas, relacionadas con el expediente en que se actúa. cibe actualmente con el incremento y cuanto era lo que se manejaba anteriormente, debiendo informar de que manera lo aplica y destina, así como su comprobación correspondiente, con sus ingresos y egresos, depositos, relación de cheques, facturas, documentos, etc.xamen o evaluación que se aplicaba a los citados alumnos-as	Téngase por recibido los oficios 903/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, y dado lo en él expresado, remítase mediante oficio en vía de alcance a nuestro similar DSA/UIP-418/2013, al Lic. Guillermo Estrada López, para los efectos de notificación, al ciudadano peticionario.

LAURA INGRID ALDÁN SÁNCHEZ	12/09/2013	El escrito oficial que haga constar que la suscrita LAURA INGRID ALDAN SANCHEZ, cursé en el mes de agosto de 2012, el curso básico de actualización para docentes, así como el de Directores, el cual cursé para nivel primaria en la escuela Camilo arriaga (ESCA) cursos en los cuales fui enviada por por el Colegio Espacio Infantil Montessori, por órdenes de su dueña la C. Claudia Luciacapín Cano, cuya Inspectora es la C. Ana María Banda Palomares, CONSTANCIA QUE SOLICITO.	Téngase por recibido y agréguese a los autos del expediente en el que se actúa, los oficios DSE-069/2013-2014 signado por el Ing. Mauricio Leyva Ortiz Director de Servicios Educativos del Sistema Educativo Estatal Regular; así como, oficio CGCM-008/2013-2014 signado por la Mtra. Gumerinda Edith Barbosa Acosta Coordinadora General del Centro de Maestros, mediante los cuales se le brinda respuesta por parte de dichos servidores públicos, hecho lo anterior notifíquese a la C. peticionaria en la misma vía que se presento la solicitud de información.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	17/09/2013	Documento Oficial con el que rindió el informe correspondiente al depto. De Educación Normal el Director de la BECENE, mismo que me fue negado en mi solicitud de fecha 14/08/2013 y que fue remitido a la Sra. Particular del Gobernador del Estado de SLP, quedando incompleto lo peticionado. Reproducción correspondiente de los indicadores de gestión de las cédulas de evaluación: Calidad de la Docencia, Investigación y Difusión de los servidores públicos docentes: Jaime Ramos Leyva, Eduardo Noyola Guevara, Jesús Alberto Leyva Ortiz, María Elena Serrano Reyna, María del Socorro Ramírez Vallejo, Mari Luisa Reyna Díaz de León e Iván Pérez Oliva, en virtud de haber sido evaluados en los puntos: 1.12: Proyecto de Investigación, 1.13: Reporte de Avance de Investigación y 1.14: Informe de Investigación misma que debe hacerse pública y acreditar los 3 puntos citados de los puntajes adquiridos en la Cédula de Evaluación de los Semestres I y II.	Prevía reproducción de las documentales de mérito, se ordena remitir a la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado el oficio 852/2013 signado por el Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, mediante el cual brinda respuesta a la solicitud realizada por el peticionario ante esa Unidad de Información, con la finalidad que lleve a cabo la notificación correspondiente en el domicilio señalado para el efecto.
GRACIELA HERNÁNDEZ ROMERO	17/09/2013	De qué manera se pueden solicitar las auditorías a los diferentes niveles educativos, y cómo se llevan a cabo las mismas.	Téngase por recibido y agréguese a los autos del expediente en el que se actúa, el oficio SEER.CI.0240/09/2013 signado por el C.P. Fernando Lapuente Escalante Contralor Interno del Sistema Educativo Estatal Regular; mediante los cuales se le brinda respuesta por parte de dicho servidor público, hecho lo anterior notifíquese a la C. peticionaria en la misma vía que se presento la solicitud de información.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	18/09/2013	Toda la documentación o información pública que debe estar publicada de oficio, según los artículos 18 y 19 de la Ley de la materia, debidamente actualizada y completa de SEGE, SEER, BECENE, sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos, la que debe tener en posesión del ente obligado. Además de los recursos públicos de SEGE Y SEER, deberán publica en el medio electrónico todas las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, manuales y toda norma aplicable, periódico oficial, disposiciones administrativas, instrumentos legales que den sustento al ejercicio de sus funciones públicas. Por lo anterior, solicito los lineamientos aplicables, reglamentos y toda norma aplicable en la BECENE, se encuentren publicados en algún medio electrónico. De igual manera estar publicadas las relaciones de cheques de la BECENE. Reproducción de Oficio No. UIP-0839/2013, UIP-824/2013, el memorándum 39451 de la Sra. Part. de SEGE, DEN-0114/2013-2014 y lo más importante la respuesta que no ha el expediente en que se actúa. cibe actualmente con el incremento y cuanto era lo que se manejaba anteriomnt	Téngase por recibido los oficios 957/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado mediante el cual brinda respuesta a la solicitud realizada por el peticionario ante esa Unidad de Información, con la finalidad que lleve a cabo la notificación correspondiente en el domicilio señalado para el efecto. Córrase traslado al Lic. Guillermo Estrada López titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaria de Educación de Gobierno del Estado de las originales que englosan este expediente, previa reproducción de las documentales de mérito, se ordena remitir a la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado los oficios arriba nombrados, así como, oficio DSA/UIP-443/2013 firmado por el suscrito para efecto de notificación.

<p>JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA</p>	<p>23/09/2013</p>	<p>Información Pública referente a los recursos económicos y toda la normatividad aplicable (leyes, reglamentos, decretos, lineamientos, acuerdos, circulares, procedimientos administrativos, disposiciones administrativas o instrumento legal, que le dan sustento al ejercicio de las funciones públicas) según los artículos 18 y 19 de la ley de la materia, me refiero a los Procedimientos Administrativos que regulan todas las actividades académicas y laborales de los docentes de la Escuela Normal del Estado, según oficio 780/2013 de fecha 10/sep/13. De igual manera conocer el procedimiento electrónico para acceder al documento público "Evaluación al desempeño Docente" proporcionando la ruta. La ruta electrónica a seguir para poder localizar y encontrar la Convocatoria 2012 del Programa de Estímulos al Desempeño del Docente del Personal Homologado, con el objeto de conocer como esta conformada la Comisión evaluadora. El Documento oficial en el que se le asignaron nuevas comisiones como a cualquier otro catedrático mediante el cual se va a llevar a cabo la Generación, Instauración y lo operativo del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, debiendo presentar una copia de la grabación, video, audio y todo lo que pruebe la Reunión del 13/12/2013. Solicito copia certificada de la Cédula de Evaluación del 2012 de los semestres I y II de la serv. púb. María del Socorro Ramírez Vallejo. Oficinas de Gobierno.as, beneficio del PROMEP, comisiones y todo lo recibido durante sus estudios del doctorado que aun no presente su título ni cédula profesional.as y de los Profesores tutores de cada grupo de la Asesora y sus Asesorados, mismos que pertenecen a la BECENE, si existen quejas de los padres y madres de familia, sobre el comportamiento indebido de los practicantes en contra de los menores de edad alumnos-as de cada grupo, así como el concepto de la Profra. Asesora que tiene a su cargo a los practicantes de la BECENE.8° semestres, que se encuentren en situación de riesgo o con dificultades de tipo</p>	<p>Téngase por recibido el oficio 989/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado mediante el cual brinda respuesta a la solicitud realizada por el peticionario ante esa Unidad de Información, con la finalidad que lleve a cabo la notificación correspondiente en el domicilio señalado para el efecto. Córrase traslado al Lic. Guillermo Estrada López titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado del original del señalado 989/2013, previa su reproducción, así como del oficio DSA/UIP-450/2013 signado por el suscrito, para efecto de notificación.</p>
<p>JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA</p>	<p>30/09/2013</p>	<p>Las actas, dictamen o resolución, emitidos por la Comisión Dictaminadora que recibió los expedientes de las servidoras públicas y trabajadoras de la Dirección del SEER, quienes laboran en la BECENE, concursantes y participantes para obtener el beneficio de Año Sabático en el presente año, según la convocatoria emitida por las autoridades educativas y sindicales, con el fin de conocer la información pública que otorga o no otorga el citado beneficio a las concursantes. Las cédulas de evaluación de los servidores públicos con la categoría 3/4 según relación emitida por el Depto. de Evaluación al Desempeño Docente en marzo/12/2013, con los puntajes de los semestres I y II que hacen un total de 779 con nivel V, 700 con nivel IV, 554 con nivel III, 526 con nivel III, 503 con nivel III, 304 con nivel I y 288 con nivel 0. Igualmente las Cédulas de Evaluación de los servidores públicos con la categoría de medio tiempo, según relación emitida por el Departamento de Evaluación al desempeño docente en marzo 2013, con el expediente en que se actúa. cibe actualmente con el incremento y cuanto era lo que se manejaba anteriorm</p>	<p>Téngase por recibido el oficio 918/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado mediante el cual brinda respuesta a la solicitud realizada por el peticionario ante esa Unidad de Información, con la finalidad que lleve a cabo la notificación correspondiente en el domicilio señalado para el efecto. Córrase traslado al Lic. Guillermo Estrada López Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de las originales que englosan este expediente, previa reproducción de las documentales de mérito, se ordena remitir a la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado los oficios arriba nombrados, para efecto de notificación.</p>
<p>JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA</p>	<p>01-oct-13</p>	<p>Acceso a la Inf. Púb. Original, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción de la documentación pública que pruebe, sustente, fundamente y justifique lo siguiente: 1- Lo referente a la Investigación y Difusión 1.16 Publicación ISBN, en donde en el semestre II del 2012, obtuvo 10 puntos, 2- Lo referente al 1.17 Conferencia o Ponente, en donde en el semestre II del 2012, obtuvo 15 puntos 3- Lo referente al 1.18 Capacitación y Actualización Academia, en donde en los semestres I y II del 2012 obtuvo 5 + 5 = a 10 puntos. El suscrito solicita conocer la publicación</p>	<p>Téngase por recibido el oficio 1000 /2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado mediante el cual brinda respuesta a la solicitud realizada por el peticionario ante esa Unidad de Información, con la finalidad que lleve a cabo la notificación correspondiente en el domicilio señalado para el efecto. Córrase traslado al Lic. Guillermo Estrada López Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de las originales que englosan este expediente, previa reproducción de las documentales de mérito, se ordena remitir a la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado los oficios arriba nombrados, para efecto de notificación.</p>

ROSA MARIA RODRIGUEZ PADRON Y/O PADRES DE FAMILIA ESC. SEC. JOAQUIN A. PEÑALOSA	21-oct-13	Solicita los siguientes documentos: 1- Estado Financiero que guarda la escuela, de la Mesa Directiva detallada mes por mes con notas y facturas del año 2011 y 2012. 2- Reglamento de la Escuela Secundaria, autorizado por el SEER, 3- El Acta que presentó la Directora en la cual fue destituida la Tesorera Sra. María Raquel Lara Nájera , 4- Reglamento Estatal de la Mesa Directiva o de Padres de Familia, 5- Reglamento de Cooperativas y parcelas escolares.	Téngase por recibido el oficio 032/2013 signado por la Profa. Antonia Zavala Rentería, Directora de la Escuela Secundaria Joaquín Antonio Peñalosa, mediante el cual brinda respuesta a la solicitud realizada por la peticionaria ante esa Unidad de Información, con la finalidad que se lleve a cabo la notificación correspondiente por vía electrónica al correo normiss71@hotmail.com siendo éste el medio señalado por la peticionaria para recibir notificaciones relativas a ésta solicitud de información. En referencia al punto 6 del oficio de respuesta, entiéndase que lo que quiso decir la profesora Antonia Zavala Rentería, es que para facilitar el acceso a la información es necesario que se forme una Comisión de dos personas de entre los firmantes para que de manera eficiente se les permita el acceso a la información y en su momento se lleve a cabo la reproducción correspondiente conforme a derecho.
FRANCISCO RUIZ M.	24-oct-13	La copia simple y de ser necesario la versión pública de Curriculum de los Docentes que están preparando a los alumnos del 7° y 8° semestre, Última Evaluación del Desempeño al Docente de cada uno de ellos, Certificaciones TOEFEL, FIST o cualquier otra que los acredite como profesores de Inglés.	Téngase por recibido y agréguese a los autos del expediente en el que se actúa, el oficio 1056/2013, signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, director General de la Benemérita y Centenario Escuela Normal del Estado, mediante el cual se le brinda la respuesta por parte del servidor público responsable del resguardo y archivo de la información al respecto, hecho lo anterior para la notificación al peticionario en la misma vía.
LIZ VALDEZ YAÑEZ	30-oct-13	En qué se ha gastado el presupuesto dedicado en San Luis Potosí, Cuál es el presupuesto dedicado a educación en SLP, Cuántas escuelas rurales existen en el estado de SLP, Cuál es el porcentaje del presupuesto que se les da, Cuál es el salario mínimo de los profesores rurales en SLP?	Téngase por recibido y agréguese a los autos del expediente en el que se actúa, los oficios DPE-105/2013-2014 signado por el Dr. Bulmaro Gómez Colorado, Director de Planeación y Evaluación, del Sistema Educativo Estatal Regular y oficio DSA-1453/13 signado por la Ing. Angélica María Martínez Márquez, Directora de Servicios Administrativos del Sistema Educativo Estatal Regular; mediante los cuales se le brinda respuesta por parte de dichos servidores públicos, hecho lo anterior notifíquese a la C. peticionaria en la misma vía que se presentó la solicitud de información.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	30-oct-13	La documentación oficial con la que recibió equipos de cómputo el Centro de Inf. Cient. Y Tecnológica de la BECENE, por conducto de la Oficilia Mayor , donación por 20 equipos, 10 por cada Dependencia, debiéndose incorporar al inventario, así como del inventario actualizado. El Recurso público que recibe el Director de la BECENE, por concepto de sueldos, remuneraciones, bonos, compensaciones, gratificaciones, horas extras apoyos, ayudas, ganancias, en fin todo recurso que recibe la BECENE. del incremento que acordó el Gobierno del Estado, para incrementar 2 reconocimientos más a los tres existentes del Maestro Preparadoriano, para el personal por Cooperación de la SNTE 52 y SEER, solicitando los nombres de los docentes que lograron obtener los estímulos correspondientes a su reconocimiento preparadoriano, con sus respectivas preparaciones de haberse recibido. De igual manera el Gobierno del Estado entregó por medio de un acuerdo un incremento al subsidio anual que se otorga al Área o división de Posgrado de la BECENE, cantidad que recibe actualmente con el incremento y cuanto era lo que se manejaba anteriormente, debiendo informar de que manera lo aplica y destina, así como su comprobación correspondiente, con sus ingresos y egresos, depositos, relación de cheques, facturas, documentos, etc.	Téngase por recibidos los oficios DSA/1433/13 signado por la Ing. Angélica María Martínez Márquez, Directora de Servicios administrativos del S.E.E.R., así como, 1145/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director de la Benemérita y Centenario Escuela Normal del Estado mediante los cuales brindan respuesta a la solicitud realizada por el peticionario ante esa Unidad de Información Pública, con la finalidad que lleve a cabo la notificación correspondiente en el domicilio señalado para el efecto. Córrase traslado al Lic. Guillermo Estrada López Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de las originales que englosan este expediente, previa reproducción de las documentales de mérito, se ordena remitir a la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado los oficios arriba nombrados, para efecto de notificación.

JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	30-oct-13	Copias simples del Documento BECENE-DEDD-PO-01-05 Rev. 4 Evaluación al Desempeño Docente, BECENE-DEDD-PO-01-04 Rev. 4 Encuesta de Opinión BECENE-DRH-PO-01-02 Rev. 5 Asignación de Desempeño Institucional, de las Cédulas de Evaluación de los semestres I y II para e impar del 2012, de los Docentes Jaime Ramos Leyva, Eduardo Noyola Guevara, Jesús Alberto Leyva Ortiz, María del Socorro Ramírez Vallejo y Dalia Elena Serrano Reyna. Aplicación y destino final de los recursos públicos federales que recibió la Escuela Normal del Estado de las pólizas de cheque No. 624 de 14/marzo/2008, póliza de cheque que ampare lo pagado de la Etapa I, Revisión de documentos de la Certificación ISO 9001: 2000 (correspondiente a 2 días de auditor), póliza de cheque que ampare lo pagado de la etapa I, Pre-auditoría de la Certificación ISO 9001: 2000, con su comprobación respectiva.	Téngase por recibido el oficio 1147/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado mediante el cual brinda respuesta a la solicitud realizada por el peticionario ante esa Unidad de Información, con la finalidad que lleve a cabo la notificación correspondiente en el domicilio señalado para el efecto. Córrase traslado al Lic. Guillermo Estrada López Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de las originales que englosan este expediente, previa reproducción de las documentales de mérito, se ordena remitir a la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado los oficios arriba nombrados, para efecto de notificación.
ANGEL NARVAEZ OCHOA	04-nov-13	Copia simple y actualizada del "Programa Interno de Protección Civil" de la Esc. Profr. José Ciriaco Cruz para el presente ciclo escolar. Del Acta Constitutiva de Unidad Interna de Protección Civil donde se autoriza el Programa Interno de Protección Civil. Copia simple y documentada de los procesos de autoevaluación de las condiciones de seguridad escolar y la aplicación de las estrategias encaminadas a prevenir los principales riesgos de seguridad que enfrentan.	Téngase por recibido el oficio 044/13-14, signado por la Directora de la Escuela Secundaria Oficial "Profr. José Ciriaco Cruz", mediante el cual brinda respuesta a la solicitud realizada por el peticionario, visto su contenido, se ordena constituirse en el domicilio señalado a efecto de notificar al C. Ángel Narváez Ochoa, la llegada del mencionado oficio, con la finalidad de que se lleve a cabo la notificación correspondiente en el domicilio señalado para el efecto, entréguesele el oficio anteriormente citado y deberá levantarse el acta respectiva de dicha entrega.
ANGEL NARVAEZ OCHOA	04-nov-13	Copia simple y documentada de los procesos de gestión y de inspección donde se diseñaron las estrategias para atender las condiciones y situaciones de riesgo que llevo a cabo el Profr. Juan José Meza Ramírez del "Programa Interno de Protección Civil", de la Esc. Sec. Profr. José Ciriaco Cruz. Esto en apego a los Programas actualizados y vigentes de Protección Civil y del Programa Escuela Segura implementados por la SEP Estatal y el SEER en el ciclo escolar 2012-2013. Esto fue declarado y confirmado públicamente por el coordinador de Participación social de la SEGE Martín Juárez Córdoba	Téngase por recibido los oficios 043/13-14, signado por la Directora de la Escuela Secundaria Oficial "Profr. José Ciriaco Cruz" y oficio DSE/115/2013 signado por el Ing. Mauricio Leyva Ortiz Director de Servicios Educativos del S.E.E.R., mediante los cuales brindan respuesta a la solicitud realizada por el peticionario, visto su contenido, se ordena constituirse en el domicilio señalado a efecto de notificar al C. Ángel Narváez Ochoa, la llegada de los mencionados oficios, con la finalidad de que se lleve a cabo la notificación correspondiente en el domicilio señalado para el efecto, entréguesele el oficio anteriormente citado y deberá levantarse el acta respectiva de dicha entrega.
GABRIELA GARCÍA MEXQUITIC	04-nov-13	Mediante escrito oficial se me proporcione constancia de participación de la suscrita Laura Ingrid Aldán Sánchez, en el "Curso de Actualización 2012" realizado el 13/agosto/2012 hasta el día 17/agosto/2012 en la Escuela Primaria Camilo Arriaga "ESCA" dirigido a los docentes, dentro del grupo 12 de la zona escolar número 8 de nivel primaria, así mismo solicito constancia de participación, listas de asistencia de los participantes de nivel primaria, para comprobar mi participación.	Téngase por recibido y agréguese a los autos del expediente en el que se actúa, el oficio DSE/123/2013 signado por el Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Administrativos del Sistema Educativo Estatal Regular; mediante el cual se le brinda respuesta a la C. Gabriela García Mexquitic, por parte del servidor público anterior mente mencionado, hecho lo anterior notifíquese en la misma vía que se presentó la solicitud de información.
SANTIAGO COMPEÁN NAVARRETE	07-nov-13	Reglamento, decretos, acuerdos, circulares, lineamiento, y demás disposiciones administrativas o instrumentos legales, que le den sustento al registro y control de la asistencia e inasistencia a los horarios establecidos por los servidores públicos de esa dependencia, incidencias, faltas injustificadas, retardos, permisos, incapacidades, sanciones disciplinarias, descuentos, suspensiones y estímulos.	Téngase por recibido y agréguese a los autos del expediente en el que se actúa, los oficios 8678/13 signado por la Ing. Angélica María Martínez Márquez, Directora de Servicios Administrativos del Sistema Educativo Estatal Regular y oficio DJ/07/2013 signado por el Lic. Vicente Torres Méndez, Jefe del Departamento Jurídico y de Estudios Legislativos del Sistema Educativo Estatal Regular; mediante los cuales se le brinda respuesta por parte de dichos servidores públicos, hecho lo anterior notifíquese al C. peticionario en la misma vía que se presentó la solicitud de información.
JEANETH FERNANDA MATA PECINA	07-nov-13	El número y nombre de los servidores públicos de esa dependencia que no asistieron a laborar el pasado 29 de octubre de 2013, con motivo del pao laboral del que formaron parte. Nombre de los servidores públicos a quienes les fueron levantadas actas administrativas con motivo de los hechos ocurridos el día 29 de octubre de 2013.	Téngase por recibido y agréguese a los autos del expediente en el que se actúa, los oficios 8678/13 signado por la Ing. Angélica María Martínez Márquez, Directora de Servicios Administrativos del Sistema Educativo Estatal Regular y oficio DJ/07/2013 signado por el Lic. Vicente Torres Méndez, Jefe del Departamento Jurídico y de Estudios Legislativos del Sistema Educativo Estatal Regular; mediante los cuales se le brinda respuesta por parte de dichos servidores públicos, hecho lo anterior notifíquese al C. peticionario en la misma vía que se presentó la solicitud de información.

JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	08-nov-13	La documentación oficial que debió haber enviado el Director de la BECENE, Dr. Francisco Hernández Ortiz a la Directora General del SEER, para que tenga pleno conocimiento de la corrección, cotejo y corroboración del puntaje que le fue asignado y obtuvo el Mtro. Jesús Alberto Leyva Ortiz, por las instancias evaluadoras internas en cada uno de los indicadores de los criterios de Desempeño Docente y el nivel obtenido al cuantificar el puntaje en la Cedula de Evaluación de los Catedráticos participantes en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2012. De igual manera el Documento oficial con el que informo al Gobierno Estatal, por conducto de la Directora General del S.E.E.R., dirigido al Titular de la Oficialía Mayor del Estado, tal como lo hizo en el oficio DSA-854/13 de fecha 19/junio/2013, con el que solicita el pago de "Estímulos al Desempeño Docente", informando la corrección al puntaje del servidor público, y el 16/agosto/2013 sobre la comprobación correspondiente, anexando nómina y copia del IFE de cada uno de los docentes beneficiados de la BECENE, según oficio No. DSA-973/13.	Téngase por recibido los oficios DG-1343/13 y DG-1344/13 signados por la Profra. Griselda Álvarez Oliveros Directora General del Sistema Educativo Estatal Regular, así como, oficios 1217/2013 y 1218/2013 signados por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, mediante los cuales se brinda respuesta a la solicitud realizada por el ciudadano peticionario ante la Unidad de Información Pública de la S.E.G.E., con la finalidad que aquella unidad lleve a cabo la notificación correspondiente en el domicilio señalado para el efecto. Por lo que entonces córrase traslado al Lic. Guillermo Estrada López Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, de las documentales originales correspondientes para efectos de notificación. Lo anterior previa reproducción de las documentales de mérito, mismas que se archivaran en el expediente en que se actúa.
FRANCISCO RUIZ RUIZ	08-nov-13	Copia simple en archivo digital: del Curriculum de los Docentes que imparten clase en el 7º y 8º semestre. De la última evaluación del desempeño al docente realizada a los mismos. De las Certificaciones que los acrediten como maestros del Idioma Inglés, (TOEFEL, FIRST CERTIFICATE o cualquier otro). Todo esto de la Licenciatura en Secundaria con especialidad en Inglés, que se imparte en la BECENE.	Téngase por recibido los oficios 1208/2013 y 1209/2013 signados por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, mediante los cuales se brinda respuesta a la solicitud realizada por el ciudadano Francisco Ruiz Ruiz, mediante el sistema electrónico INFOMEX. Previa reproducción de las documentales de mérito, córrase traslado de la documental original correspondiente, para efectos de notificación.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	12-nov-13	Acceso a la información Pública, transparencia de la misma, rendición de cuentas y la reproducción correspondiente de la documentación pública que contenga la Relación Nominal de los alumnos-as de la BECENE, que se encuentran cursando el 3er semestre de la Lic. de Matemáticas, Cátedra de Observación y Práctica Docente I (OPD) impartida por la Docente Fis. Mat. Flor Nahela Ahumada García. Del documento oficial que debe obrar en los archivos de la BECENE, por ser el acuse de recibo que firmó el Mtro. Jesús Alberto Leyva Ortiz, Docente del Plantel, que recibió nuevamente su dédula de evaluación, con fecha 25-sep-2013, con la corrección en el concepto de investigación y difusión: 1.16 Publicación ISBN. correspondiente al documento BECENE-DEDD-PO-01-06 Rev. 4, correspondiente a los meses I y II del 2012, con el cual se evalúa a docentes para obtener el estímulo al desempeño docente. Debiendo anexar, los trabajos, documentos y todo lo que pruebe, sustente y justifique la publicación ISBN, con el visto bueno de la Instancia Evaluadora: DIE=Dirección de Investigación Educativa y la División de Posgrado.	Téngase por recibido el oficio 1149 /2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado mediante el cual brinda respuesta a la solicitud realizada por el peticionario ante esa Unidad de Información, con la finalidad que lleve a cabo la notificación correspondiente en el domicilio señalado para el efecto. Córrase traslado al Lic. Guillermo Estrada López Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de las originales que englosan este expediente, previa reproducción de las documentales de mérito, se ordena remitir a la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado los oficios arriba nombrados, para efecto de notificación.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	12-nov-13	Acceso a la información pública, transparencia de la misma, rendición de cuentas y la reproducción correspondiente del oficio 1028/2013, signado por el Director de la BECENE. Copia simple y acceso correspondiente al original del oficio No. 1070/2013, signado por el Director de la BECENE de fecha 28/10/13 exp. 317/258/2013 y acuerdo 310-142/2013. Acceso al oficio No. 767/2013 sin fecha y signado por el Director de la BECENE, según Acuerdo 310-114/2013 del 5/sep/13 signado por el Titular de la Unidad de Información Pública del SEER, el cual no me fue mostrado, ni entregado con el instructivo de fecha 6/sep/13, según solicitud 317/161/2013.	Téngase por recibido los oficios 1150/2013 y 1151/2013 signados por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, así como, oficio DSA/UIP-521/2013 signado por Lic. Francisco José Gerardo Pinilla Llaca, Titular de la Unidad de Información Pública del Sistema Educativo Estatal Regular, mediante los cuales se brinda respuesta a la solicitud realizada por el ciudadano peticionario ante la Unidad de Información Pública de la S.E.G.E., con la finalidad que aquella unidad lleve a cabo la notificación correspondiente en el domicilio señalado para el efecto. Por lo que entonces córrase traslado al Lic. Guillermo Estrada López Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, de las documentales originales correspondientes para efectos de notificación. Lo anterior previa reproducción de las documentales de mérito, mismas que se archivaran en el expediente en que se actúa.

EUNICE MELÉNDEZ ORTÍZ	14-nov-13	Cuántas comisiones integran el poder Legislativo y cuáles son? ¿Quiénes integran la Directiva?	Téngase por recibido y agréguese a los autos del expediente en el que se actúa, la solicitud de información antes mencionada, dígasele a la C. Eunice Meléndez Ortiz que la información requerida no es competencia de esta institución educativa, así mismo oriéntesele de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, hecho lo anterior notifíquesele en la misma vía que se presentó la solicitud de información.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	14-nov-13	Acceso a la información pública, transparencia de la misma, rendición de cuentas y la reproducción correspondiente a la documentación que acredite la cantidad de servidores públicos que laboran en la Unidad de Información Pública del SEER, cuantos se encuentran laborando por honorarios, cuantos con hora clase, cuantos base o plaza de docente, Profr. o director de alguna escuela, en fin deberán transparentar su actual situación o estado laboral actual de todo el personal de servidores públicos que laboran en esa Unidad, con sus currículums, sus ingresos económicos con sus compensaciones, bonos, salarios y todo recurso que reciban a la fecha por parte de la Dirección del SEER y GOB. DEL EDO.	Téngase por recibido los oficios 1163/2013 y 1164/2013 signados por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, así como, oficios 8682/13 y 8684/13 signados por Ing. Angélica María Martínez Márquez Directora de Servicios Administrativos del Sistema Educativo Estatal Regular, mediante los cuales se brinda respuesta a la solicitud realizada por el ciudadano petionario ante la Unidad de Información Pública de la S.E.G.E., con la finalidad que aquella unidad lleve a cabo la notificación correspondiente en el domicilio señalado para el efecto. Por lo que entonces córrase traslado al Lic. Guillermo Estrada López Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, de las documentales originales correspondientes para efectos de notificación. Lo anterior previa reproducción de las documentales de mérito, mismas que se archivaran en el expediente en que se actúa.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	14-nov-13	Acceso del oficio 993/2013 signado por el Director de la BECENE, mismo que le fue entregado a la CEGAIP. De igual manera del oficio signado por la Jefa del Depto. De Evaluación al Desempeño Docente, de fecha 29 de junio de 2013, el cual esta dirigido al Director de Investigación educativa, "valuación y Gestión de Calidad", informándole que identifico un error en la cédula de evaluación del Mtro. Jesús Alberto Leyva Ortiz, así como la documentación correspondiente con la que se informo, transparente y se rindió cuentas del error y corrección a la cédula de evaluación mencionada. También solicito el acuse de recibo de la entrega de la corrección a la Dirección del SEER. Conocer y saber en donde se encuentran y pueden consultarse los TERMINOS ESTABLECIDOS Y NORMATIVOS para hacer las correcciones de las cédulas de evaluación de los docentes de la BECENE, una vez emitidas y entregadas a los interesados. Solicito conocer, acceder y verificar la información, transparencia y rendición de cuentas documentada de las acciones, funciones, obligaciones, responsabilidad, misiones, visiones, actuaciones e intervenciones de la titular nombrada para desempeñarse como Inspectora de educación Superior de la Dirección del SEER, con respecto a irregularidades en la BECENE de recursos públicos, evaluaciones a los docentes y calificaciones al alumnado, así como también incidentes entre Director de BECENE y Oficinas de Gobierno.	Téngase por recibido los oficios 1174/2013 y 1175/2013 signados por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, así como, oficios DSE/138/2013 signado por el Ing. Mauricio Leyva Ortiz Director de Servicios Educativos del S.E.E.R., mediante el cual remite el oficio 89/2013-2014 signado por la Mtra. María Yolanda Herrera Nieto Inspectora de Educación Superior del S.E.E.R., mediante los cuales se brinda respuesta a la solicitud realizada por el ciudadano petionario ante la Unidad de Información Pública de la S.E.G.E., con la finalidad que aquella unidad lleve a cabo la notificación correspondiente en el domicilio señalado para el efecto. Por lo que entonces córrase traslado al Lic. Guillermo Estrada López Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, de las documentales correspondientes para efectos de notificación. Lo anterior previa reproducción de las documentales de mérito, mismas que se archivaran en el expediente en que se actúa.

JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	21-nov-13	Acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción correspondiente de los Nombramientos Oficiales que recibieron los Servidores Públicos que actualmente se desempeñan como Directivos y encargados de las diferentes Direcciones que existen en la BECENE, pero también los que se desempeñaron como Directores durante los años 2013, 2012, 2011 y 2010, debiendo anexar los nombramientos oficiales de los servidores públicos que se desempeñan como Jefes de Depto. y todos los servidores públicos que se desempeñan como Coordinadores de las diversas Licenciaturas existentes en la citada BECENE. Solicito el fundamento, argumento y motivación correspondientes que deba tener en su poder el Director de la BECENE para incumplir con la Resolución dictada por la CEGAIP con fecha 23/abril/2013. Copia simple del Acta de destrucción de documentos que dicen los docentes en el Acta de Reunión de Comité del SEER, con fecha 30-10-2013 y el oficio 1028/2013 de 29/oct-2013 signado por el Director de la BECENE, de los puntos 1, 2 y 4 de la queja 090/2013-3, así como lo desechado. Copia simple del documento con el que se informo a la Dirección de la BECENE, por conducto del Director del CICYT del plantel, quien debió haberle informado sobre las averías que sufrió la plataforma del CICYT, motivo por el cual no se tuvo acceso a las asesorías de los estudiantes del 7° y 8° semestre.	Téngase por recibido los oficios 1266/2013 y 1267/2013 signados por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, mediante los cuales se brinda respuesta a la solicitud realizada por el ciudadano peticionario ante la Unidad de Información Pública de la S.E.G.E., con la finalidad que aquella unidad lleve a cabo la notificación correspondiente en el domicilio señalado para el efecto. Por lo que entonces córrase traslado al Lic. Guillermo Estrada López Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, de la documental original correspondiente para efectos de notificación. Lo anterior previa reproducción de las documentales de mérito, mismas que se archivaran en el expediente en que se actúa.
DAVID MEDIANO URBINA	25-nov-13	Relación de escuelas preparatorias que operan en slp en años 2010, 2011 y 2012; población escolar de cada una de ellas en esos años; tasa de deserción en cada una de ellas en los años citados.	Téngase por recibido el oficio DPE-122/2013-2014 con un anexo, por parte de la Dirección de Planeación y Evaluación del Sistema Educativo Estatal Regular, mediante los cuales se brinda respuesta a la solicitud de información realizada por el ciudadano peticionario ante el Sistema Electrónico INFOMEX, Previa reproducción de las documentales de mérito, córrase traslado de las documentales correspondientes, para efectos de notificación en la misma vía que se presento la solicitud de información. Mediante oficio de estilo que al peticionario se envíe enfáticamente que el anexo que se le remite, contiene la información peticionada.
DAVID MEDIANO URBINA	25-nov-13	Principales amenazas y riesgos detectados en cada uno de los planteles que operan en slp en años 2011, 2012, y 2013; principales causas de deserción identificadas en esos años.	Posterior a las gestiones realizadas en diversas direcciones, téngase por recibido, el oficio DPE-120/2013-2014, signado por el Dr. Bulmaro Gómez Colorado Director de Planeación y Evaluación del Sistema Educativo Estatal Regular, el cual brinda la respuesta más idónea a la solicitud de información realizada por el ciudadano peticionario ante el Sistema Electrónico INFOMEX, Previa reproducción de las documentales de mérito, córrase traslado vía electrónica de las documentales correspondientes, para efectos de notificación en la misma vía que se presentó la solicitud de información.
JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA	26-nov-13	Acceso a la información pública, transparencia de la misma, rendición de cuentas y la reproducción de la Relación de practicantes de las diversas Licenciaturas de la BECENE, de los semestres 7° y 8° que asistirán a las Escuelas de Práctica de Educación Básica Oficiales de la SEGE y SEER; así como la relación de Asesoras de la BECENE, de la solicitud presentada el 3/sep/2013. Derivado de la misma solicitud, solicito el documento que debe emitir la UIP de la SEGE para que se paguen las 73 hojas que dice el Director de la BECENE en su oficio No. 955/2013 de fecha 14/oct/2013; solicito acceso al oficio 1069/2013 Y 1070/2013 signados por el Director de la BECENE oficios mediante el cual se sirve exponer los motivos que le sirven para la ampliación de plazo a mis solicitud exp. 317/257/2013 y 317/0258/2013, Acuerdo 310-141/2013 y 310-142/2013 signados por el Titular de la UIP de SEER, respectivamente	Téngase por recibido el oficio 1220/2013 signado por el Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, mediante el cual se brinda respuesta al ciudadano en lo que corresponde a la información peticionada y que se encuentra en esa unidad administrativa. Asimismo, en virtud de que entre la información solicitada, se advierte que el ciudadano solicita información que obra en los archivos de ésta Unidad de Información Pública, gíresele oficio de estilo y hágasele saber que puede consultar, en esta oficina, el oficio 1069/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz así como del acuerdo 310-141/2013 ambas documentales correspondientes a diversa solicitud de información registrada con el número SIP-078/2013 del consecutivo de esta oficina. Remítase las documentales señaladas a la Unidad de Información Pública de SEGE, por ser esa Unidad ante la cual se presentó la solicitud de información, para la debida notificación al ciudadano peticionario en el domicilio que señaló para el efecto.

<p>JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA</p>	<p>26-nov-13</p>	<p>Acceso a la información pública, transparencia de la misma, rendición de cuentas y la reproducción correspondiente del expediente donde se encuentre el ingreso y egreso del recurso público que fue utilizado para el objetivo: fortalecer la evaluación institucional y la investigación educativa mediante proyectos que favorezcan las tareas sustantivas de la Institución e impacten en el logro del perfil de egreso de los estudiantes de la BECENE.</p>	<p>En atención a su oficio UIP-1174/2013 de fecha 26 de noviembre de 2013, en el que anexa solicitud de información interpuesta por el C. Jesús Federico Piña Fraga ante esa Unidad de Información Pública de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y que fue registrada bajo el número de expediente 317/0292/2013 de su consecutivo, al efecto, sírvase encontrar anexo al presente, oficio número 1286/2013 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, mediante el cual se le brinda respuesta al Ciudadano, con la finalidad de que se lleve a cabo la notificación correspondiente en el domicilio señalado por el peticionario de la documental anteriormente citada.</p>
<p>JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA</p>	<p>29-nov-13</p>	<p>Acceso a la información pública, transparencia de la misma, rendición de la misma, rendición de cuentas y la reproducción de la misma documentación que hoy solicito y es la siguiente: Las pólizas-cheques con las que se pagaron las facturas 1750 de 31/08/2007, 11255 de 17/12/2008, 12093 de 14/07/2009, 12849 de 17/12/2009, 12918 de 19/01/2010, 13731 de 07/07/2010, 14612 de 11/02/2011, 14613 de 11/02/2011, 14614 de 11/02/2011, A-199 de 26/07/2011, A-373 de 21/09/2011, A-973 de 23/03/2012,, 14073 de 15/09/2010 y A-1666 de 18/10/2012. Comprobaciones de pago debidamente requisitadas, autorizadas, fiscalizadas y con las comprobaciones de haberse recibido o depositado los cheques, con los nombres de quienes recibieron los pagos o cheques, debiendo contener dichas pólizas los conceptos de pago. (facturas presentadas en la queja 094/2013-1). El recurso público recibido en la BECENE por el Director del plantel para la obra de construcción, remodelación y lo que resulte, misma que actualmente se inició y debe informar a la Comunidad Normalista y Sociedad potosina interesada en saber de que manera se manejará el recurso recibido, debiendo informar y publicitar.</p>	<p>sírvase encontrar anexo al presente, oficio número 015/2014 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, mediante el cual se le brinda respuesta al Ciudadano, así como, el Acuerdo 310-002/2014 signado por el suscrito con la finalidad de que se lleve a cabo la notificación correspondiente en el domicilio señalado por el peticionario de la documental anteriormente citada.</p>
<p>JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA</p>	<p>16-dic-13</p>	<p>Acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y la reproducción correspondiente del Adta de Consejo académico que se llevo a cabo en octubre de 2012, debidamente requisitada y firmada por todos los asistentes a la Reunión. Igualmente solicito la documentación que se presentó en la Reunión del Consejo Académico del 13/12/2013. También solicito la conformación o integración de las comisiones en consecuencia los docentes (parejas o pares) que analizarán la propuesta del Reglamento antes citado para la Evaluación al Estímulo docente, mismos integrantes que fueron elegidos mediante voto abierto en la Reunión del C.A. del 13/12/13. De la misma manera las normativas, lineamientos y todo documento oficial nacional en el que se sustenta, fundamenta, argumenta y motiva la propuesta del Proyecto del Reglamento antes citado, mismo que una vez que sea presentado para su aprobación y sea aprobado registrará en la BECENE, sobre el Programa de Estímulos al Desempeño Docente. Solicito el Programa de Operación mediante el cual se va a llevar a cabo la Generación, Instauración y lo operativo del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, debiendo presentar una copia de la grabación, video, audio y todo lo que pruebe la Reunión del 13/12/2013. Solicito copia certificada de la Cédula de Evaluación del 2012 de los semestres I y II de la serv. púb. María del Socorro Ramírez Vallejo.</p>	<p>en trámite</p>